



## **GUIA DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**AGOSTO-DICIEMBRE 2014**

## Introducción

Estimado docente:

Bienvenido a un nuevo ciclo escolar en CETYS Universidad. Deseamos que tengas un excelente semestre pleno en aprendizajes y buenas experiencias. Agradecemos tu colaboración así como tu noble compromiso en el logro de las metas educativas de nuestra institución.

Dada la importancia que la educación tiene como factor determinante en la existencia y desarrollo de la sociedad, la docencia, entendida como el ejercicio de la Educación, debe realizarse con criterios de calidad y estar dirigida hacia la excelencia, considerada ésta en términos de aquellos valores que aseguren la vida en común, fundamentada ésta última en el desarrollo personal de cada individuo como tal. En sí misma, la docencia es una interrelación humana donde se enriquecen la personalidad del profesor y la del estudiante.

Por todo lo anterior, la educación, y por ello, la docencia, es la más trascendental y compleja de las actividades humanas. He aquí la razón por la que se ha escrito esta breve GUÍA DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CETYS UNIVERSIDAD; en ella pretendemos plasmar nuestra experiencia institucional y todos aquellos elementos que nos permitan lograr, de manera conjunta, la formación integral de nuestros estudiantes.

Esta guía está organizada en dos partes. La primera parte concierne a toda la información general a nivel sistema: el mensaje de bienvenida de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, la historia de CETYS, el Consejo del IENAC, el gobierno de nuestra institución así como el organigrama de institucional.

La segunda parte está constituida de la información académica a nivel sistema: la filosofía educativa, misión y visión de desarrollo, el modelo educativo, los resultados de aprendizaje institucionales, los programas académicos entre otros puntos que se desarrollan en toda esta sección.

Te pedimos que mantengas esta guía del profesor como un recurso de apoyo y referencia para tu trabajo en nuestra institución durante este ciclo escolar.

Tu dirección de escuela o de colegio te podrá ayudar con cualquier necesidad de índole académica, servicios especiales o de apoyo durante este semestre.

Estamos seguros de que este nuevo reto pedagógico cumplirá con tus expectativas, las metas institucionales y principalmente, las aspiraciones de nuestros estudiantes que son la razón de ser de nuestro trabajo.

CETYS Universidad, Agosto 2014.

## ÍNDICE.

### **I. Mensaje del Rector**

### **II. Información institucional**

1. Historia del CETYS Universidad.
  - Orígenes.
  - Los rectores a través de la historia.
  - Acreditaciones y afiliaciones.
  - Hacia donde va CETYS Universidad
2. Instituto Educativo Del Noroeste, Asociación Civil (IENAC).
3. Gobierno de la institución

### **III. Información académica institucional**

1. Filosofía educativa y misión de CETYS Universidad.
  - Principios filosóficos y misión.
2. Modelo educativo
  - Principios pedagógicos.
  - Matices (EDEC).
  - Sistema de valores.
3. Resultados de Aprendizaje Institucionales.
4. Programas académicos.
  - Convenios con otras instituciones y organizaciones.
5. El profesorado.
  - El perfil del profesor CETYS Universidad.
  - Libertad académica.
  - El deber ante el modelo educativo.
  - Clasificación del profesorado.
  - Políticas y procedimientos para el profesorado.
  - Proceso de quejas del profesor.
  - Responsabilidades administrativas.
6. Programa editorial institucional 2009-2014.
- 7.- Senado académico
8. Servicios de apoyo al profesorado.
  - Biblioteca.
  - Centro de Desarrollo y Mejoramiento Académico.
  - Plan Anual de Medición del Aprendizaje.

- Sistema de Evaluación y Retribución del Profesorado.
- Certificación Docente CETYS.
- Blackboard Learn Enterprise.
- Orientación educativa.
- Laboratorios.
- Recursos Humanos.
- Seguridad en el campus.

9. Reglamentos.

10. Directorio institucional.

## I. Mensaje del Rector

Estimado (a) maestro (a):

Partiendo de la premisa de que el ser humano no es más que lo que la educación hace de él y, asumiendo que el acto de educar es poner lo mejor de la humanidad en la conciencia del educando y con ello asegurar la renovación de la cultura, estamos ante un hecho que se reviste de una particular gravedad y que el docente debe afrontar con un profundo compromiso.

Creo mucho en este postulado: para hacer docencia hay que saber leer el tiempo. A nosotros nos ha tocado la fortuna -a la vez imperiosa y retadora- de vivir en este tiempo donde los sistemas educativos de media superior y superior no tienen descanso ni fronteras que los limiten; tiempo donde los líderes académicos necesitamos retar a la comunidad para involucrarlos en las tendencias que nos son propias: competitividad, alianzas estratégicas, sistemas curriculares flexibles, cobertura para cumplir con la función social de la educación; tiempo que nos llama a la alta calidad, es decir, a hacernos responsables de nuestras acciones, a llevarlas a cabo con talento y a someternos a procesos de evaluación rigurosos y centrados en los resultados obtenidos, no sólo en el proceso.

Hemos leído el tiempo y obtuvimos como resultado una visión para el año 2020, proceso en el que han participado activamente un buen número de docentes, en la que destacamos cuatro pilares: ser competitivos internacionalmente, alcanzar la alta calidad educativa, mantener una comunidad de aprendizaje, y ser reconocida por los resultados en un marco de sustentabilidad. Con ellos hemos iniciado el compromiso en esta administración de llevar al CETYS a un estadio superior de desarrollo.

Mi mensaje en esta introducción de este Manual del Maestro CETYS es que estoy convencido que el profesorado hará posible el despliegue del modelo educativo y los matices de la institución. La implicación estratégica es que requeriremos un claustro académico de la más alta calidad, muy bien preparado y con más grados académicos, con mayor diversidad en el origen académico, y más vinculado a proyectos de intervención y de investigación.

Si educar es tocar y reinventar la memoria de la humanidad, el CETYS le apuesta a acrecentar visiblemente la calidad de nuestros profesores. Gracias por tu esfuerzo y por tu vocación que es entrega en los salones de clase. Ciertamente es que el CETYS va más allá de los ladrillos, al CETYS lo edifican todas aquellas voluntades sumadas a un mismo fin: educar.

Atentamente,

**Dr. Fernando León García**  
**Rector del Sistema CETYS Universidad**

## II. Información Institucional.

### 1. Historia de CETYS Universidad

- **Orígenes.**

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS Universidad) es una institución educativa de excelencia, situada en el estado de Baja California, México. Nació en 1961 por grupo de empresarios visionarios, quienes idearon una educación de calidad en este floreciente estado fronterizo y fundaron el Instituto Educativo del Noroeste, A. C., organización no lucrativa que auspicia al CETYS UNIVERSIDAD.

Con campus en Mexicali, Tijuana y Ensenada, hoy en día CETYS Universidad ofrece carreras profesionales y posgrados en las áreas de Administración y Negocios, Ingeniería y Humanidades; así como un bachillerato general e internacional.

Además, es una Institución particular privada que opera con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) amparada en dos acuerdos globales:

- Acuerdo 21414 emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a nivel Federal y publicado en el Diario Oficial el 26 de Diciembre de 1974. Este acuerdo autoriza al CETYS Universidad ofrecer cualquier programa de los niveles Técnico, Bachillerato, Profesional y Postgrado en cualquier parte del país y bajo cualquier modalidad.
- Acuerdo s/n emitido por la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) del Gobierno del Estado y publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California el 10 de Octubre de 1983. Este acuerdo otorga al CETYS Universidad las mismas posibilidades que el 21414 de la Federación, sólo que a nivel Baja California.

El CETYS Universidad puede, por lo tanto, amparar los programas que ofrece en cualquiera de los dos acuerdos, de hecho, actualmente tenemos algunos programas reconocidos por SEBS y otros por SEP, en todos los casos, además del acuerdo general, existe un reconocimiento particular por escrito para cada carrera, programa y plan de estudios que se ofrece en cada campus.

Y cuenta con los nombramientos de "Institución con alto nivel de Calidad Académica" (1988) y la categoría de "Institución de Excelencia" (1995) por parte del Secretario de Educación Pública de México y del Gobernador del Estado de Baja California respectivamente, en reconocimiento a su alta calidad académica.

Para conocer más acerca de este apartado, le invitamos a revisar el libro: "*CETYS Universidad: 40 años de historia*". O visite la página <http://www.cetys.mx>

- **Los rectores a través de su historia.**

En el transcurso de sus casi 50 años, CETYS Universidad ha tenido cinco rectores; a cada uno le ha tocado vivir un momento particular en el desarrollo institucional, desde la construcción de un edificio, hasta la apertura de carreras y búsqueda de fondos para proyectos específicos.

El nombramiento del rector de CETYS Universidad, se hace por medio de un proceso en el cual los aspirantes presentan solicitudes y su currículum a una comisión especial, la cual los somete a una evaluación. Una vez que los solicitantes pasan por este proceso, la comisión analiza los resultados y los entrega en forma de expediente al IENAC, cuyos miembros tienen la responsabilidad de analizar, debatir y discutir a puerta cerrada quien será el nuevo rector.

**Primer Rector 1961-1966.**

***Ingeniero Fernando Macías Rendón (+).***

El 17 de febrero de 1961, se nombra como primer rector al Ingeniero Fernando Macías Rendón, quien fue uno de los fundadores y entusiasta colaborador en la construcción de CETYS de avenida Reforma. En su administración se construyeron los primeros edificios en lo que es actualmente el campus de CETYS Mexicali; y permaneció en el cargo hasta diciembre de 1966.

**Segundo Rector 1967-1977.**

***Doctor Félix Castillo Jiménez (+).***

En enero de 1967 se nombró como segundo rector al Doctor Félix Castillo Jiménez (+). Fue durante su periodo cuando entró en funciones la torre de Rectoría; se elaboró el primer plan de desarrollo formal de CETYS Universidad, dirigido por el Dr. Pablo Latapí e iniciaron las actividades con preparatoria en Tijuana y Ensenada en los años 1972 y 1975 respectivamente. Estuvo en el cargo hasta diciembre de 1977.

**Tercer Rector 1978-1996.**

***Ingeniero Jesús Alfonso Marín Jiménez.***

El 13 de enero de 1978 se nombra al ingeniero Jesús Alfonso Marín Jiménez, quien fungió como rector hasta 1996. En el transcurso de estos años el crecimiento y desarrollo de CETYS fue enorme, ya que en 1980 se inauguran los edificios administrativos, aulas, oficinas administrativas y biblioteca. El 21 de noviembre de 1988, CETYS Universidad recibe “El Carácter de Institución con Alto Nivel de Calidad Académica” por parte del licenciado Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública de México en aquel entonces; y en 1990 se establecen convenios institucionales con Hewlett Packard, National Cash Register, Arizona State University y Kenworth Mexicana.

**Cuarto Rector 1996-2000.**

***Maestro en Ciencias Enrique Carrillo Barrios-Gómez.***

El 19 de enero de 1996 es nombrado rector el Maestro en Ciencias Enrique Carrillo Barrios-Gómez, cargo que desempeña hasta octubre de 2000. Es en este periodo cuando se crea el Departamento de Humanidades, entra en operación en el Campus Mexicali el edificio del Centro para el Avance de la Tecnología (CAT), se constituye el Centro de Estudios y Servicios de Energía y Medio Ambiente (CESEMA), se transmite Radio CETYS a nivel mundial vía internet y es construido el Centro Estudiantil en el Campus Ensenada.

#### **Quinto Rector 2000-2009.**

##### ***Ingeniero Enrique Carlos Blancas de la Cruz.***

En octubre de 2000 es nombrado rector el ingeniero Enrique Carlos Blancas de la Cruz. A partir de que entra en funciones, se presentó el PLAN CETYS 2010, el cual definió la visión de desarrollo de la Institución durante los siguientes 10 años; se construye el edificio de Extensión e Idiomas en Mexicali, se inaugura en Tijuana el estadio deportivo “Margarita Astiazarán de Fimbres”, así como la construcción e inauguración del Centro de Desarrollo Empresarial de Negocios Internacionales (CEDENI) “Rodolfo Nelson Barbara”. Además, convierte al CETYS en la primera Universidad en América Latina es ser aceptada como elegible para iniciar el proceso de acreditación en WASC. El Ing. Blancas labora en CETYS desde 1967.

#### **Sexto Rector 2010-**

##### ***Doctor Fernando León García.***

El 28 de enero el Dr. Fernando León García asumió el cargo de VI Rector del Sistema CETYS Universidad. Dicho acto, además de marcar una nueva etapa en la vida de la institución, fue histórico debido a que por vez primera uno de sus egresados fungirá como la máxima autoridad académica. Asimismo se comprometió a llevar a la institución a los más altos niveles de calidad, haciendo de ésta una universidad competente dentro de un contexto mundial que contribuya de manera relevante en las necesidades de desarrollo de la región.

Para conocer más acerca de las actividades de la rectoría, le invitamos a visitar la página <http://www.cetys.mx>



- **Acreditaciones y afiliaciones.**

Consciente de la importancia que tienen las relaciones con otros organismos educativos, CETYS Universidad se encuentra acreditado por:

**Internacionales:**

WASC Western Association School and Collage (*en proceso de acreditación*)  
[www.acswasc.org](http://www.acswasc.org)

**Nacionales:**

ANFECA Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contabilidad y Administración.  
[www.anfeca.unam.mx](http://www.anfeca.unam.mx)

ANFEI Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.  
[www.anfei.org.mx](http://www.anfei.org.mx)

ANUIES Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.  
[www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)

CNEIP Consejo Nacional para la Enseñanza e investigación en Psicología.  
[www.cneip.org](http://www.cneip.org)

FIMPES Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.  
[www.fimpes.org.mx](http://www.fimpes.org.mx)

Además de las acreditaciones anteriores, CETYS es miembro de las siguientes organizaciones:

**Internacionales:**

AGB Asociación de Juntas de Gobierno de Universidades.  
[www.agb.org](http://www.agb.org)

CONAHEC Consorcio para la colaboración en la Educación Superior de Norteamérica.  
[www.conahec.org](http://www.conahec.org)

IAU Asociación Internacional de Universidades.  
[www.iau-aiu.net](http://www.iau-aiu.net)

IAUP Asociación Internacional de Presidentes de Universidades.  
[www.ia-up.org](http://www.ia-up.org)

ICEED Consorcio Internacional para el Desarrollo Económico y Educativo.

[www.iceed.com](http://www.iceed.com)

## **Nacionales:**

UDUAL Unión de Universidades de América Latina.  
[www.udual.org](http://www.udual.org)

- **Hacia donde va CETYS Universidad**

### **Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020**

En miras del desarrollo y mejoramiento de CETYS Universidad, desde 2008 se ha trabajado en la formulación del Plan CETYS 2020, el cual define la Visión de la institución educativa para los próximos años y propone un CETYS comprometido con su Misión y con la más alta calidad en sus programas, que permita trascender del reconocimiento regional y nacional a uno internacional.

El Plan nos llevará hacia un CETYS que honre la visión de sus fundadores, celebre los éxitos de sus egresados, y sea un orgullo de Baja California y México.

### **Antecedentes**

El concepto de planeación lleva a las personas y a las instituciones a evocar el futuro. Calidad y habilidad humana que requiere de capacidades especiales para que la imaginación no se convierta en una ilusión pero sí en una esperanza. Siempre se planea desde la esperanza, es decir, desde la espera, la expectativa, la suposición de imaginar el mañana y construir el rumbo por el cual vamos a transitar. Bajo la idea de ser, CETYS Universidad - desde su fundación en 1961- concibió a la planeación como uno de los pilares que guía la toma de decisiones en forma racional y objetiva, y que le da sentido a su crecimiento y desarrollo.

A la fecha, siete han sido las acciones de planeación en ciclos que han variado desde tres, cinco a diez años, el último de ellos fue el Plan CETYS 2000-2010. En esa línea de continuidad, el octavo de estos esfuerzos es el proceso de Planeación del Plan 2020, el cual inicia oficialmente en el 2008, cuando el Instituto Educativo del Noroeste A.C. (IENAC), autoriza a la Rectoría vía Comité de Planeación, que organice al equipo responsable de esta tarea.

Tomando como base la experiencia de los procesos anteriores, el grupo responsable detona el despliegue de una metodología colaborativa y participativa cuyos componentes fueron:

- Considerar a la Misión Institucional y al modelo educativo como marco de referencia.
- Una evaluación integral del plan CETYS 2000-2010,
- Una extensa consulta, padres de familia, alumnos, profesores, empleadores, consejeros, egresados, entre otros
- El desarrollo de estudios sobre la competencia en Baja California; análisis sobre el entorno educativo, económico y social, así como la valoración del discurso teórico sobre las tendencias de la educación superior en el mundo.
- La participación de un equipo de consultores externos de universidades de Estados Unidos, destacado en el campo de la administración universitaria, el cual condujo entrevistas a profesores y directivos de los tres campus, enriqueciendo los retos y las intenciones futuras de la universidad.
- Se organizaron talleres con directivos y personal académico –entre ellos el Senado Académico

El Plan 2020 define la razón de ser de esta institución educativa para los próximos años; plantea las implicaciones estratégicas y expresa con claridad los retos a los que se enfrenta. En ese sentido, sus propósitos son:

1. Definir con toda precisión el tipo de institución que el CETYS pretende ser, bajo los parámetros de: la educación humanista, la competitividad, la viabilidad y la sustentabilidad.
2. Definir y operar una estrategia de alta calidad educativa, que garantice resultados medibles en los procesos claves de la vida institucional (aprendizaje de los estudiantes, papel del profesorado, programas académicos, manejo de las finanzas, entre otras).
3. Fortalecer las estrategias que consoliden al CETYS en el ámbito internacional y en su posicionamiento como una universidad competitiva en ese contexto.

Se parte de la Misión cuya esencia hacia la formación humanista no sufre variación; enseguida se describe la Visión y sus cuatro componentes;

### **Visión 2020**

*CETYS Universidad será una institución de alta calidad educativa, competitiva mundialmente, funcionando como una comunidad de aprendizaje, y reconocida por sus acciones y resultados en favor del desarrollo sostenible de la región y el país.*

### **¿Qué se pretende?**

Llevar al CETYS a ser una Institución de alta calidad educativa, competitiva mundialmente, funcionando como una comunidad de aprendizaje y reconocida por sus acciones y resultados en favor del desarrollo sustentable.

# PLAN CETYS 2020



1. **Alta calidad educativa.** Si bien la calidad ha sido una constante en el accionar del CETYS, para los próximos años la alta calidad se medirá mediante una serie de indicadores entre los que destacamos: profesorado con alto prestigio y mayor porcentaje de ellos con doctorado, las acreditaciones nacionales e internacionales en programas e institucional, el modelo educativo con clara evidencia en el despliegue de sus matices, altos niveles de desempeño en evaluaciones externas a los estudiantes.
2. **Competitiva mundialmente.** El factor clave para estar y ser reconocido en este ámbito, es la acreditación internacional de la institución y de sus programas, que facilitará e impulsará la movilidad de los estudiantes y del profesorado, en la participación de proyectos académicos y de investigación; por otra parte, la oferta de valor deberá ser flexible, innovadora y competitiva la cual, entre otros aspectos, deberá reconocer la diversidad cultural y formar en la perspectiva global.
3. **Comunidad de aprendizaje.** Se refiere enfocar el desarrollo curricular hacia el aprendizaje y su medición, con lo cual se fortalece la mejora continua y la cultura de la evidencia en los ámbitos académico y administrativo, y se busca hacer un uso más efectivo de la información en la toma de decisiones; del mismo modo, implica fortalecer la cultura de investigación, búsqueda y análisis de la información.

4. **Reconocida por sus resultados en el marco del desarrollo sostenible.** Destaca este cuarto componente la alta empleabilidad de los egresados, en un marco de responsabilidad social y de reconocimiento del desarrollo sostenible; supone también el acrecentar los logros sobresalientes de los miembros de la comunidad universitaria, así como manifestar la competencia emprendedora y el liderazgo social de estudiantes, profesores y egresados.

### ¿Cómo vamos a lograrlo?

A través de 6 objetivos estratégicos e iniciativas dirigidas a cubrir las necesidades del sistema y los campus.

<b>1</b>	<b>Impulsar</b> un claustro académico de alto nivel que incluya el incremento de doctores, que refuerce la excelencia docente pero que a la vez permita avanzar sustantivamente en la investigación aplicada y vinculación con el desarrollo económico y social.
<b>2</b>	<b>Continuar</b> promoviendo la formación integral mediante un modelo educativo centrado en el alumno que garantice el mejoramiento de sus matices (internacionalización, desarrollo emprendedor, y cultura de la información, entre otros) y la vida estudiantil.
<b>3</b>	<b>Operar</b> un sistema multi-campus que pueda contar con la infraestructura física y servicios necesarios para respaldar el tipo de educación que se aspira lograr en el CETYS 2020.
<b>4</b>	<b>Integrar</b> las mejores plataformas tecnológicas y sistemas para el ofrecimiento de servicios educativos y de apoyo a la calidad.
<b>5</b>	<b>Promover</b> la innovación y diversificar su oferta educativa.
<b>6</b>	<b>Mejorar</b> su estructura y organización para lograr más eficiencia, diversificación e incremento en sus fuentes de financiamiento.

Para conocer más acerca del avance de este proceso, le invitamos a visitar el portal informativo del Plan CETYS 2020, en la dirección <http://www.cetys.mx/2020>.

## **WASC**

En un proceso de elevar la calidad académica en términos internacionales, CETYS Universidad busca para el verano del 2011 convertirse en la primera institución en Latinoamérica en ser acreditada por la Western Association of Schools and Colleges (WASC).

WASC es uno de los seis organismos acreditadores de Estados Unidos, de Norteamérica, el objetivo que persigue es que todas las universidades que avale se comprometan con la mejora continua, el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de investigación.

Al obtener dicha acreditación, los alumnos de CETYS Universidad podrán revalidar sus estudios de Licenciatura y Posgrado en cualquier Universidad de las 150 que son parte de la Asociación en la Unión Americana.

Algunas acciones que CETYS Universidad ha identificado como esenciales para el éxito de la acreditación son: desarrollo del Plan Estratégico de Biblioteca, medición de resultados del aprendizaje, creación de una cultura doctoral, desarrollo del profesorado y planeación académica, entre otras.

## 2. Instituto Educativo Del Noroeste, Asociación Civil (IENAC).

Para quienes laboramos en el CETYS Universidad, resulta importante conocer y comprender el papel que juega el IENAC y sus integrantes, así como la relación que éste tiene con la Institución. El IENAC es una Asociación Civil que **no persigue fines de lucro**, cuyo objeto es **auspiciar** al Centro de Enseñanza Técnica y Superior o Sistema CETYS Universidad.

Coloquialmente nos referimos al IENAC como “El Consejo” y generalmente hablamos de sus integrantes como “Los Consejeros”, sin embargo, la terminología precisa es la que claramente se plasma en los propios estatutos de la Asociación Civil.

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior, que también se conoce como Sistema CETYS Universidad, es el medio por el cual el IENAC hace realidad el propósito educativo que claramente se aprecia en su objeto social.

Los Asociados y Consejeros que integran el IENAC supervisan y subvencionan al Sistema CETYS Universidad.

El IENAC delega en el Rector del Sistema CETYS Universidad la operación académica y administración de la Institución. Es el Rector y sus directivos quienes tienen a su cargo la marcha académica, operativa, financiera del CETYS.

El IENAC, por medio de sus diferentes instancias, funge como un órgano de supervisión, consejo y vigilancia, **emitiendo recomendaciones** en asuntos de trascendencia y trayendo al Sistema CETYS Universidad retroalimentación de la comunidad.

Para conocer más acerca de este apartado, le invitamos a revisar el libro: “*CETYS Universidad: 40 años de historia*”. O visite la página <http://www.cetys.mx>

### **3. Gobierno de la Institución**

CETYS Universidad en un proceso de transformación y mejora continua decidió reforzar su estrategia de consolidar a la institución como un Sistema. Durante muchos años las estrategias se orientaron al desarrollo de ésta como tres campus, respondiendo particularmente a las necesidades de los tres municipios.

Lo anterior funcionó bien sin embargo, en la realidad actual se participa en el proceso de acreditación de WASC y se cuenta con un modelo educativo integrador, por tanto es importante homologar prácticas y proyectarse como una sola institución. De ahí que los cambios resultantes de la nueva organización respondan a esa realidad orientada a privilegiar lo educativo.

Con el objetivo de fortalecer las tres líneas estratégicas institucionales: el modelo educativo, el crecimiento de la población estudiantil y las finanzas sanas, se reestructuró la Vicerrectoría Académica y se formó la figura de Colegio.

La Vice Rectoría Académica es el primer responsable ante Rectoría de las siguientes áreas: Colegio de Ingeniería, Colegio de Administración y Negocios, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades , Extensión y Educación Continua, Operativo de Posgrado, Servicios Educativos, Centro de Desarrollo y Mejoramiento Académico, Desarrollo y Promoción Educativa, Asuntos Internacionales, Planeación y Efectividad Académica y Proyecto WASC.

Por otra parte, el propósito de los Colegios es proporcionar un mayor respaldo académico en los tres campus, a través del mejor aprovechamiento y optimización del uso del conocimiento, talento, experiencia, recursos y sistemas; promover la estandarización, homologación y reducción de duplicidades en las funciones y procesos; dar una respuesta más rápida a las acreditaciones nacionales e internacionales, así como presentar una sola cara hacia el alumno, padre de familia, competencia y comunidad en general.



### III. Información Académica Institucional.

#### 1. Filosofía Educativa y Misión de CETYS Universidad

La Misión del CETYS es el documento que rige todas las actividades y programas que se realizan en la Institución, en ella se plasman los principios normativos y la filosofía educativa del CETYS, de ambas se desprenden los siguientes principios:

- Reconocer a la persona humana como el principio y fin de cualquier sociedad.
- La libertad humana como valor fundamental.
- La solidaridad como principio de respuesta a los problemas sociales.
- La educación como un proceso de perfeccionamiento de la persona.
- Excelencia como estilo de vida y acción.
- Primacía de la Ética sobre la Técnica.
- Técnica y cultura como lema institucional.
- Respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana y a los pueblos.
- Dar con sinceridad y recibir con apertura las aportaciones de otras culturas.
- Desarrollo armónico entre lo técnico-científico y lo valoral-cultural.
- Primacía de la reflexión sobre la información.

En consecuencia, la Misión de CETYS Universidad establece que:

*Es propósito del Centro de Enseñanza Técnica y Superior contribuir a la formación de personas con la capacidad moral e intelectual necesarias para participar en forma importante en el mejoramiento económico, social y cultural del país. El CETYS Universidad procura, en consecuencia, hacer indestructible en la conciencia de sus estudiantes, aquellos valores que tradicionalmente han sido considerados como básicos para que el hombre pueda vivir en sociedad en forma pacífica y satisfacer las necesidades que su capacidad laboriosa le permita.*

Para conocer más acerca de este apartado, le invitamos a revisar el libro: "CETYS Universidad: 40 años de historia". O visite la página <http://www.cetys.mx>

## **2. Modelo Educativo.**

Además de estar constituido por los principios filosóficos que determinan el tipo de persona que se quiere formar, estando explícita y detalladamente en la Misión del CETYS. El modelo educativo se sustenta en otros tres componentes esenciales: principios pedagógicos, elementos distintivos de la educación CETYS (EDEC) y el sistema de valores.

- **Principios pedagógicos.**

Definen la forma en que se realiza el proceso educativo:

1) Aprender a aprender.

Habilidad que manifiesta el estudiante para identificar y administrar estrategias cognitivas y meta cognitivas, que lo lleven a la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas y competencias de forma autónoma, independiente y auto regulada.

2) Aprender a hacer.

Conducta que manifiesta el estudiante para adquirir y desarrollar competencias funcionales con base a la aplicación y abstracción del conocimiento logrado, para la formulación y solución de problemas de cualquier índole, ya sea de manera individual o grupal.

3) Aprender a convivir.

Conducta observable y permanente en el estudiante en un contexto grupal o comunitario, en el que la tolerancia, la equidad y la justicia deben darse en un marco de comprensión recíproca para el logro de metas, a través de proyectos comunes en los cuales la interdependencia debe ser un rasgo característico fundamental.

4) Aprender a ser y bienser.

Búsqueda permanente del estudiante en su interacción con el entorno para descubrirse como persona, construir su individualidad y desarrollar su autonomía mediante la reflexión y la identificación de sus valores, los cuales deberán estar en armonía con el mundo que le rodea.

- **Elementos Distintivos de la Educación CETYS (EDEC).**

Son aquellos elementos que la institución ha incorporado a su modelo educativo para fortalecer la formación integral del estudiante y darle a su oferta educativa un sello humanista y distintivo. Los EDEC se impulsan a través de resultados de aprendizaje/competencias que se instrumentan tanto en el currículo como en las actividades co-curriculares. La tendencia actual de su operación es a través del currículo (Programas Académicos) y su principal punto de referencia son tanto la filosofía institucional como los principios pedagógicos.

El más importante de estos elementos de la educación CETYS es, sin lugar a dudas, la formación humanista. Desde la Misión hasta el modelo educativo, se reconoce al humanismo como el eje rector.

### **Plan 2020: De los Matices a los Elementos Distintivos de la Educación del Sistema CETYS (EDEC)**

El proceso de planeación estratégica CETYS 2020 dio oportunidad de revisar los denominados “Matices” del modelo educativo institucional. Profesores y directivos académicos analizaron cómo estaban operando estos componentes de la educación CETYS, su valor agregado, capacidad que los apoya y su efectividad educativa. El análisis se concentró en los siguientes –matices- que ya existían: Internacionalización, Cultura Emprendedora, Vinculación Social y Profesional con la Comunidad y Mejora Continua. A ese grupo de 4 se incorporaron el de Cultura de la Información y el de Sustentabilidad. Como resultado del análisis realizado se identificó que estos componentes de la educación de CETYS operaban bajo condiciones diferentes de capacidad y efectividad educativa en los tres campus. Estas condiciones llevaron a la estimación de inversiones que permitieran homogenizar y mejorar su operación, tomando en consideración lo que ya existía y las proyecciones de población estudiantil planteadas por el Plan 2020. Adicionalmente, su denominación conjunta de –matices-, la cual resulta de difícil traducción e interpretación en el idioma inglés, se modificó a –elementos distintivos de la educación CETYS- (EDEC). El número inicial de 6 se redujo a 5, quedando fuera el de Mejora Continua y modificando el nombre asignado al de Cultura de la Información, denominándolo ahora Alfabetización Informática. La parte remanente de este documento expone cuáles son los EDECS que finalmente quedaron aprobados; sus consideraciones de implantación, operación y efectividad educativa; así como los recursos financieros asignados para su operación en el horizonte 2011-2020.

### **Guía para el financiamiento y operación de los Elementos Distintivos de la Educación CETYS.**

Los siguientes 5 EDECS se incorporan a la operación del modelo educativo institucional para darle a la educación del CETYS una diferenciación y hacerla más atractiva en el contexto local, nacional e internacional:

1. **Desarrollo de Habilidades Informativas.** Este EDEC busca promover en el estudiante la capacidad para desarrollar una estrategia ética y factible para adquirir la información que necesita, así como identificar, en el ámbito de su profesión, el valor y las diferencias de las diversas fuentes de información y sus formatos.
2. **Cultura Emprendedora e Innovación.** A lo largo de la formación, se pretende que el estudiante sea capaz de diseñar, organizar y dirigir proyectos donde ponga en juego la creatividad, inventiva y capacidad de

- innovación que lo lleven a tomar decisiones y a emprender tareas, acciones y programas con el éxito requerido.
3. **Internacionalización.** Es un elemento distintivo que se consolida los planes de estudio. Entendemos por consolidar seguir haciendo lo que ya se hace e incrementar hacia otras acciones el rumbo de la internacionalización. Un lineamiento le da consistencia a este EDEC: no puede haber un egresado del CETYS si no tuvo antes una experiencia internacional, sea ésta cualesquier tipo: materias impartidas en inglés, intercambios, visitas en verano, dobles diplomas, etc.
  4. **Sustentabilidad.** Se refiere al marco conceptual y a las acciones desarrolladas por el Sistema CETYS en el ámbito institucional, administrativo y académico, tendientes a propiciar en las personas y en la comunidad, una mayor sensibilidad sobre el carácter integral de los aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales y la influencia que éstos tienen en el desarrollo humano y organizacional, con el objeto de beneficiar a las generaciones actuales y futuras.
  5. **Vinculación empresarial y responsabilidad social.** Es el desarrollo de la actitud emprendedora puesta al servicio de su vinculación con el exterior. La vinculación laboral a través de dos o más materias específicas le permitirá conocer el mercado laboral, entender su dinámica y fortalecer su seguridad y sentido de responsabilidad. La vinculación social mantendrá sus valores sociales, en particular la justicia y el bien, ligado también a dos materias específicas. Fortalece también el aprender a convivir y el aprender a ser.

Con excepción de la Sustentabilidad y la Responsabilidad Social, el resto ya estaban presentes en el modelo educativo del CETYS y operando con diferentes niveles de capacidad y efectividad educativa.

La implantación y operación de estos 5 elementos distintivos se hará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Formarán parte del currículo. Es decir, tendrán créditos y serán sujetos de medición del aprendizaje.
- Su nivel más básico de operación será en la forma de resultado de aprendizaje o competencia. Su nivel más desarrollado de operación será en la forma de un Instituto de alta visibilidad dentro de un Centro de Excelencia.
- Su operación, a cualquier nivel y modalidad, se hará con un enfoque a procesos, de tal manera que los resultados educativos que se persigan sean congruentes con la capacidad (recurso humano, procesos, sistemas de información, estructura organizacional, normatividad y métrica) disponible.
- De manera pertinente, su operación estará vinculada y apoyada por los Centros de Excelencia y sus Institutos.

- De manera continua se evaluará si en efecto su operación contribuye a hacer distintiva a la educación que ofrece el Sistema CETYS y a mejorar su calidad.
- Su implantación y operación en el campus, además del enfoque a procesos, buscará consistentemente eliminar asimetrías operativas en los que ya están funcionando, así como en la implantación de los que son de nueva creación.
- La asignación de los recursos para dotarles de capacidad o actualizarla se hará en función de su desempeño actual, su potencial para incrementar la diferenciación y calidad de la educación que ofrece el CETYS, así como su impacto en la comunidad.
- Se integrará una comisión con capacidad de decisión y acción, cuya responsabilidad principal será dar seguimiento y evaluar la operación y resultados de estos 5 elementos diferenciadores de la educación CETYS, así como hacer recomendaciones a la Vice Rectoría Académica y la Rectoría respecto de estos elementos.

La Mejora Continua ha desaparecido como matiz y no es retomado como un EDEC, ya que los procesos académicos de medición del aprendizaje, revisión periódica de programas académicos y evaluación del profesorado hacen acopio de la mejora continua de manera sistematizada en el ámbito de la academia.

#### • Sistema de Valores

En el año 2003, el Rector advierte que el documento de la Misión considera más de 24 cualidades valorativas y que se hace necesario redefinir la identidad del CETYS a partir de esa Misión. Es por ello que un equipo de trabajo se da a la tarea de generar un sistema de valores para CETYS, entendiendo a éste, de acuerdo a Milton Rokeach<sup>1</sup> como "...una organización permanente de creencias respecto de modos preferibles de comportamiento, a lo largo de una escala que establece la importancia relativa de cada uno". La necesidad de contar con un sistema, según Ana Hirsch<sup>2</sup>, radica en 4 puntos muy concretos:

- Estructuran una visión del mundo, el sentido y los proyectos de vida;
- Permiten tomar una postura ante cualquier situación o evento social (...) actúan como parte central de la conciencia moral, estética, afectiva y cognoscitiva;
- Son un modelador básico de las relaciones humanas, porque se convierten en un criterio de juicio, preferencia y elección;
- Contribuyen a la formación de la identidad, integración y adaptación social.

---

<sup>1</sup> Rokeach Milton, The nature of Human Values, en Ana Hirsch, Educación y Valores. Tomo III

<sup>2</sup> Hirsch, Ana, Educación y Valores, Tomo III. Edit. Gernika. P.p. 181-182

Si bien es cierto que nuestra Misión puede responder a estos planteamientos de manera muy genérica, también lo es que falta hacer un esfuerzo para precisar cuáles de aquella veintena de cualidades valorativas, son los que debemos traducir en programas, proyectos y estrategias de trabajo para desarrollar en corto, mediano y largo plazo.

El sistema de valores del CETYS se compone de los siguientes:

- libertad,
- justicia,
- espiritualidad,
- belleza,
- bien,
- verdad.

Habría que destacar que tanto el perfil de egreso como los propios programas de las materias, incorporan actividades de aprendizaje para su vivencia. Finalmente, contar con una filosofía institucional y un sistema de valores genera compromisos, porque no se puede ser coherente con estos esfuerzos formativos si uno mismo no se forma día a día, y la tarea queda inconclusa si no hemos transmitido a nuestros estudiantes la visión social que debe tener su formación.

### **3. Resultados de Aprendizaje Institucionales.**

Los resultados de aprendizaje representan una manera de observar, analizar y sintetizar el desempeño del estudiante en el aprendizaje de un conocimiento, habilidad, actitud o disposición específicos. Por tanto, CETYS Universidad se dio a la tarea de realizar cuatro Resultados de Aprendizaje Institucionales (RAIS) con el objetivo de que cada estudiante, al término de su programa académico, pueda demostrar que posee el más alto nivel de aprendizaje para cada uno de ellos, estos son:

#### **1. Comunicación clara y efectiva** (en trabajos escritos y en presentaciones).

Al término de su programa académico, el estudiante será capaz de:

- 1.1. Escribir en español un ensayo personal, bien organizado, bien desarrollado y bien expresado.
- 1.2. Escribir en español un ensayo en respuesta a un argumento escrito, artículo o libro.
- 1.3. Escribir en español un reporte de investigación en un formato académico estandarizado.
- 1.4. Escribir en español y dentro del contexto de un curso, el reporte adecuado de su proyecto de aplicación o final.
- 1.5. Realizar una presentación oral efectiva (lógica, coherente y creíble), empleando materiales de apoyo (visuales o físicos), sobre una idea particular y ante una audiencia general.
- 1.6. Hacer una presentación oral efectiva sobre un área; aspecto; proyecto de aplicación, final o de investigación de su carrera profesional, ante una audiencia.

#### **2. Aprendizaje continuo.**

Al término de su programa académico, el estudiante será capaz de:

- 2.1. Plantear una hipótesis y formular preguntas basadas en la necesidad de información.
- 2.2. Identificar, en el ámbito de su profesión, el valor y las diferencias de las diversas fuentes de información y sus formatos.
- 2.3. Desarrollar una estrategia ética y factible para adquirir la información que necesita.
- 2.4. Aplicar, de manera individual o en equipo, el mejor modelo de investigación para un problema específico o proyecto de investigación.
- 2.5. Construir y ejecutar, de manera ética, el mejor plan de búsqueda de información para un proyecto o problema de investigación.
- 2.6. Organizar, de manera individual o en equipo, la información obtenida y evaluar su magnitud, calidad y relevancia para resolver un problema o fundamentar una tesis.
- 2.7. Incorporar de manera reflexiva y crítica, referenciando adecuadamente la información obtenida, a su base de conocimientos y sistema de valores.

### **3. Pensamiento crítico.**

Al término de su programa académico, el estudiante:

Emitirá puntos de vista o juicios auto-regulados, contextualizados y con algún propósito, luego de interpretar, analizar, evaluar, inferir y/o explicar evidencia conceptual, metodológica y de aplicación de criterios, reglas, principios, valores o creencias.

### **3. Apertura a la diversidad cultural.**

Al término de su programa académico, el estudiante:

Demostrará un incremento de su conciencia y sensibilidad de su propia cultura, así como la del resto de los grupos que forman parte de su entorno.

De manera similar se han venido integrando academias para los Resultados de Aprendizaje del Programa Académico (RAPAS). Los Directores de Colegios y Escuelas han estado trabajando en la configuración de estas academias y en la formulación de los resultados de aprendizaje de los programas académicos que operan.



#### 4. Programas académicos.

El plan de estudios en las áreas de Administración y Negocios, Ingeniería y Psicología se integra por tres tipos de materias: 1) las que son comunes a todas las áreas; 2) las que son comunes para las carreras de cada área (Administración y Negocios, Ingeniería, Educación, Derecho o Psicología); y 3) las que son específicas de cada carrera. Enseguida, se muestra una tabla indicando las carreras por campus.

LICENCIATURAS	Ensenada	Mexicali	Tijuana
Lic. en Administración de Mercadotecnia	•	•	•
Lic. en Administración de Empresas	•	•	•
Lic. en Negocios Internacionales	•	•	•
Lic. en Contador Público Internacional		•	•
Lic. en Administración del Servicio			•
Lic. en Diseño Gráfico	•	•	
Lic. en Derecho		•	•
Lic. en Psicología: Clínica, Educativa, Organizacional e Infantil		•	•

INGENIERÍAS	Ensenada	Mexicali	Tijuana
Ing. Industrial	•	•	•
Ing. en Cibernética Electrónica	•	•	•
Ing. Mecánica	•..	•	•
Ing. en Ciencias Computacionales		•	•
Ing. en Diseño Gráfico Digital		•	•
Ing. en Mecatrónica	•..	•	•
Ing. de Software	•		

(..) Se ofrece media carrera.

POSGRADOS	Ensenada	Mexicali	Tijuana
Maestría en Administración con concentración en: Mercadotecnia, Recursos Humanos, Finanzas, Administración Pública, Alta Dirección, Negocios Internacionales, Cadena de Suministros, Calidad, Desarrollo Económico o Agronegocios	•	•	•
Maestría en Ciencias en: Ingeniería, Administración Industrial, Administración de Materiales y Logística, Calidad y Productividad, Diseño de Procesos de Manufactura, Redes y Telecomunicaciones, Automatización y Control, Sistemas de Cómputo Distribuido, Microelectrónica y Semiconductores, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable e Ingeniería Aeroespacial	•	•	•
Maestría en Psicología con concentración en: Clínica, Terapia Familiar, Educación Especial, Desarrollo	•	•	•

Organizacional y Criminología			
Maestría en Educación con concentración en: Cultura de la Legalidad, Educación Especial, Desarrollo Organizacional.	•	•	•
Maestría en Criminología	•	•	•

- **Convenios con otras instituciones:**

El programa de internacionalización es una iniciativa que aspira crear en el CETYS Universidad un ambiente relevante para desarrollar en el estudiantado una preparación y mentalidad global que les permita desempeñarse como profesionistas mexicanos competitivos en la sociedad del siglo XXI.

A continuación se presentan los distintos programas que ofrecen a través del Departamento de Programas Internacionales:

1. **Programa de intercambio internacional**, tienen como principal objetivo el brindarle al estudiante la oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional, al poder cursar de un semestre a un año académico en una universidad. CETYS tiene programas y acuerdos de colaboración con un total de 43 instituciones: 5 instituciones de Estados Unidos, 11 de Canadá, 21 de Europa, 7 de Sudamérica y 3 en Asia.
2. **Programa de intercambio nacional**, mediante el Sistema Universitario de Movilidad Académica (SUMA) donde participan un total de 22 Universidades mexicanas privadas pertenecientes a FIMPES. El estudiante tiene oportunidad de cursar un semestre de su carrera en alguna de las universidades que integran el SUMA acreditando las materias a su regreso. La universidad huésped no cobra cuotas adicionales, por lo tanto, el alumno sólo pagará la colegiatura en su universidad de origen.
3. **Programa de Doble diploma.**  
Los alumnos que participan en este programa cursan un número de materias del plan de estudios de la universidad extranjera, logrando obtener un título profesional de ambas instituciones (nacional y extranjera).

Para obtener una información más detallada sobre convenios con otras instituciones nacionales e internacionales con los que cuenta CETYS Universidad, visite el Departamento de Programas Internacionales de su respectivo campus. O visite la página <http://www.cetys.mx/>

## 5. El Profesorado.

- **El perfil del profesor CETYS Universidad**

*El estilo y cultura propia del CETYS se distinguen por la búsqueda de un desarrollo armónico entre lo técnico-científico y lo valoral-cultural, con niveles de excelencia siempre al servicio de la persona y la sociedad.  
La Misión CETYS*

Para el desempeño de las actividades de docencia es propósito del CETYS Universidad contar con el profesor que reúna los siguientes elementos fundamentales:

- **Compromiso Institucional:** Aceptación y vivencia congruente por parte del maestro de la filosofía y del humanismo contenidos en la Misión y Visión del CETYS.
- **Carácter y formación:** Cualidades o características personales del maestro fundamentadas en principios morales y que son congruentes con la filosofía de la institución.
- **Responsabilidad y Cumplimiento:** disposición absoluta del maestro para actuar con responsabilidad e integridad en todas las sus funciones.
- **Conocimientos:** Cúmulo de información general y en el área de la especialidad.
- **Capacidad y Habilidad Docente:** Conjunto de conocimientos y habilidades que un maestro tiene, para realizar adecuada y eficientemente el proceso educativo de la educación CETYS requiriendo: conocimientos pedagógicos, de psicología educativa, diseño curricular, de medición y evaluación del aprendizaje, de la teoría de motivación, así como del manejo de tecnologías y recursos de información. Este elemento será dinámico ya que requiere estar en concordancia con el tiempo.

Y tenga las siguientes habilidades para:

- Despertar la motivación hacia el estudio.
- Comunicarse adecuadamente.
- Conducir grupos de alumnos.
- Orientar alumnos.
- Promover actividades educativas que fomenten el humanismo y la cultura general.
- Realizar actividades que vinculen el aprendizaje adquirido por sus alumnos en el aula con situaciones reales de las empresas y organizaciones del medio.
- Administrar cursos.
- Innovar en la docencia.
- Facilitar el aprendizaje para que el alumno aprenda a aprender.
- Hacer y promover la investigación.

- Promover la cultura de la calidad.
- Usar los medios y herramientas modernas de tecnología de información para mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos, es indispensable el manejo de la plataforma tecnológica del Blackboard.

Además, de contar con las siguientes competencias: congruencia con la filosofía educativa, competencias claras en el conocimiento, en el campo de la pedagogía y en el manejo de la tecnología ligada a la educación. Y mostrar inclinación por alguna de las competencias en investigación, o gestión, o vinculación social o empresarial; pero no necesaria y obligatoriamente en las tres.

- **Libertad académica.**

Todas las normas aquí señaladas se derivan de tres documentos fundamentales en la Institución: La Misión del CETYS, El Estatuto General del sistema CETYS Universidad y El Modelo Educativo del CETYS, por lo cual todas las actividades que realicen los Profesores, Investigadores y Directivos Académicos están supeditadas a los principios, ideas y aspiraciones señalados en ellos.

Es importante para el CETYS definir, publicar y promover su postura con relación a la libertad académica y a los procedimientos para ejercerla y dejar establecido que todo lo relativo a ellos es realizado bajo el principio de la búsqueda del bien común, bajo las ideas establecidas en la Misión del CETYS sobre generación de bienestar social y no para promover los intereses personales de los Profesores, Investigadores y Directivos Académicos, tampoco se busca el beneficio directo de la institución como tal. La búsqueda del bien común implica la libertad académica y de investigación y su libre exposición en la búsqueda de la verdad.

La libertad académica es esencial para estos propósitos, la libertad en la investigación es fundamental para la búsqueda de la verdad, la libertad académica en lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para proteger los derechos del maestro y del alumno.

Los principios de libertad académica:

1. - Los maestros tienen la libertad para investigar y para publicar los resultados de sus investigaciones, siempre y cuando realicen con resultados adecuados sus obligaciones académicas de docencia y colaboración institucional. En todos los casos los proyectos de Investigación deberán ser acordes al Plan Rector y al Programa Institucional de Investigación. La Investigación que genere utilidades deberá estar basada en un acuerdo o convenio entre el investigador y las autoridades del CETYS.

2. - Los maestros tienen derecho a ser libres en el salón de clases para discutir los temas incluidos en el programa oficial de su asignatura, pero deberán ser muy cuidadosos de no incluir en su clase material o temas controversiales que no tengan relación con su asignatura. Las limitaciones a la libertad académica debidas al manejo de temas religiosos o políticos deberán ser claramente definidas por escrito al momento de su contratación o antes de inicio el correspondiente curso.

3. - Los Maestros, Investigadores y Directivos son ciudadanos, miembros de una profesión dedicada a la educación, a la investigación o a la Gestión Académica. Cuando ellos hablen o escriben como ciudadanos no deben ser censurados por la institución, pero deben estar conscientes que su posición especial en la comunidad les impone especiales responsabilidades y obligaciones. Deben tener presente que el público puede juzgar a su profesión y/o su investigación por sus opiniones, por lo tanto siempre deben ser precisos, ejercer su profesión con mesura, mostrar respeto por la opinión de otros y hacer todos los esfuerzos por indicar y dejar claro que ellos no están hablando en nombre del CETYS.

- **El deber ante el modelo educativo.**

La Misión y modelo educativo se vive en las aulas del CETYS Universidad, y esta formación humanista descansa en tres valores esenciales: a: exigirse el mejor conocimiento –el más sólido y el conocimiento de frontera-; b: generar-potenciar en el estudiante las mejores habilidades; c: hacer lo anterior con el mayor afecto, cariño y pasión posibles.

Estos principios del modelo nos llevan a revalorar al aprendizaje como la parte nodal de la formación educativa, sin que ello signifique, de manera alguna, que el profesor CETYS pierde legitimidad o espacios de trabajo en el aula. De hecho, el centrar un proceso educativo en el aprendizaje implica una mejor y mayor preparación integral por parte del profesor, tal y como se puede apreciar en los siguientes puntos:

1. El docente CETYS debe estar preparado para reconocer, entender y aplicar el programa de la materia que se le entrega. Los resultados de aprendizaje no pueden variar así como las unidades temáticas. Las estrategias las puede aplicar o bien puede generar algunas propias que impulsen el modelo educativo centrado en el que aprende.
2. Los programas de las materias, manejan explícitamente la potenciación de ciertas habilidades: de pensamiento crítico, de relación, de síntesis, de observación, de análisis, de búsqueda y creación de nuevo conocimiento. Además, señala de manera clara, las formas, recursos y actividades a través de las cuales se van a desarrollar dichas habilidades. En síntesis, los programas procuran potenciar tres esferas del aprendizaje humano: el conocimiento, las habilidades y destrezas, las actitudes y valores.

3. El profesor CETYS no debe perder de vista que en el salón de clases el orden, la disciplina, la puntualidad, la honestidad son valores importantes, pero tampoco debe olvidar crear ambientes para que se dé el diálogo, la discusión, la apertura y la tolerancia.
4. Dada la conformación curricular, el docente debe ubicar su(s) materia(s) tanto en un plano vertical (el sentido y la razón de ser de una materia dentro de su área), como en uno horizontal (el papel de su(s) materia(s) en el contexto de otras áreas).
5. En la relación académica del profesor con el alumno dos cosas son fundamentales: el conocimiento y, la forma como el alumno se apropia de ese conocimiento. En ese sentido, el maestro debe tener presente que las materias tienen que terminar con productos; es decir, el alumno debe tener información; debe saber dónde buscar más información y debe saber aplicarla.
6. De acuerdo a que el perfil del estudiante es integrador, la exigencia para el maestro es diseñar una metodología de trabajo en la cual se aprecie más de un recurso pedagógico.
7. Finalmente, como parte de las actitudes de un docente humanista, es necesario puntualizar que en la educación no hay revanchas, hay enseñanzas y segundas oportunidades para ser mejores.

- **Clasificación del profesorado.**

Actualmente se clasificar al profesorado de Educación Superior del Sistema CETYS Universidad de acuerdo a lo siguiente:

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>
Tiempo Completo (TC)	Es el profesor de carrera que conviene en contratarse en forma exclusiva con el CETYS para ofrecer sus servicios profesionales en actividades académicas en jornada laboral de 40 horas a la semana.
Medio Tiempo (MT)	Es el profesor de carrera que conviene en contratarse en forma exclusiva con el CETYS para ofrecer sus servicios profesionales en actividades académicas en jornada laboral de 20 horas a la semana.
Investigador de tiempo completo (ITC)	Es el profesor de carrera que conviene en contratarse en forma exclusiva con el CETYS para ofrecer sus servicios profesionales en actividades académicas en jornada laboral de 40 horas a la semana, pero con énfasis en labores de investigación.
Investigador de medio tiempo (IMT)	Es el profesor de carrera que conviene en contratarse en forma exclusiva con el CETYS para ofrecer sus servicios profesionales en actividades académicas en jornada laboral de 20 horas a la semana, pero con énfasis en labores de investigación.

Asociado (AS)	Es aquel empleado no académico, de tiempo completo del CETYS, que participa en la impartición de clase y la medición del aprendizaje. En esta clase se incluyen a los directivos administrativos y aquellos docentes comisionados como directivos (Directores de Escuela, Directores de Colegio, Etc.)
Adjunto (AD)	Es el profesor de apoyo que conviene con el CETYS para ofrecer sus servicios por un tiempo definido, de acuerdo a un contrato de servicios profesionales en actividades académicas.
Asignatura (A)	Es el profesor de apoyo que conviene con el CETYS para ofrecer sus servicios de impartición de clase y medición del aprendizaje, por un tiempo definido, de acuerdo a un contrato de servicios profesionales.
Visitante (VIS)	Es el profesor de apoyo que proviene de otras universidades o instituciones, del país o del extranjero, que por virtud de un contrato de prestación de servicios o convenio de intercambio académico, desempeña actividades académicas por un tiempo determinado.

- **Políticas y procedimientos para el profesorado.**

Definición de profesor de Educación Superior.

Es aquel profesor de tiempo completo y de medio tiempo que se desempeña en el nivel de educación superior (Licenciatura y Posgrado). El profesor de Tiempo Completo (TC) y de Medio Tiempo (MT) es aquella persona que CETYS Universidad contrata para que contribuya al logro de su Misión realizando actividades y proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación y servicio, en la duración total de su jornada de trabajo. Actividades académicas:

1. **Enseñanza-aprendizaje (Docencia):** este rubro incluye las horas que el profesor dedica de su jornada de trabajo a la entrega de instrucción y facilitación del aprendizaje, en la modalidad presencial, en línea o híbrida de las asignaturas que le sean asignadas por su unidad académica de adscripción (Escuela, Colegio, Programa, etc.). Se incluye también las horas dedicadas a la preparación y diseño de la entrega de instrucción o facilitación del aprendizaje en todas las modalidades señaladas que apliquen; así como las horas dedicadas a la medición y calificación del aprendizaje de los estudiantes de sus cursos; y las horas de asesoría y atención (presencial y asincrónica) a los estudiantes de sus cursos y de la institución. Para efectos de esta política los términos actividades de enseñanza-aprendizaje y docencia se emplearán como sinónimos.

El tiempo dedicado a este rubro para el caso de un TC es el tiempo equivalente que le tome para atender un mínimo de 1 curso por periodo escolar (semestre o trimestre) y un máximo de 4 cursos por periodo escolar. Para los profesores de medio tiempo el mínimo será 1 curso y el máximo será de 3 cursos. Por curso se entiende la unidad

de enseñanza-aprendizaje que representa la moda de entrega en el nivel de educación superior.

2. **Investigación.** Horas dedicadas a actividades de generación de nuevo conocimiento o su aplicación (investigación básica y/o aplicada): trabajo documental (revisión de la literatura sobre un tema particular), trabajo de campo o laboratorio, formulación de propuestas de investigación (acopio de fondos internos y externos), elaboración de artículos para revistas arbitradas, generación y registro de patentes y escribir y editar libros. El tiempo de trabajo dedicado a este rubro es el tiempo equivalente a un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) y un máximo de 3 cursos por periodo escolar. Para el caso de los profesores de medio tiempo será de 1 curso por período escolar.
3. **Servicio Externo e Interno.** Para los fines de esta política el término servicio será utilizado para identificar todas aquellas actividades que el profesor realiza de manera interna en la institución, mientras que el término vinculación será utilizado para identificar todas las actividades que el profesor realiza de manera externa a la institución. El rubro se refiere a actividades en las cuales el PTC y el PMT participan en comités académicos, cuerpos colegiados y comunidades de aprendizaje (Disertaciones, sínodos, procesos de acreditación, membrecía en el Consejo Consultivo Académico, proyectos especiales, Etc.), cargos en asociaciones y organismos de profesionistas (colegios de abogados, colegios de contadores, instituto de ingenieros industriales, agencias acreditadoras, agencias certificadoras, Etc.) y organizaciones de la sociedad civil en general. El tiempo de trabajo es equivalente a un mínimo de un curso por periodo escolar (semestre o trimestre) y un máximo de 3 cursos por periodo escolar. Para el caso de los profesores de medio tiempo será el equivalente a 1 curso por período escolar.

La jornada de trabajo semanal de cada TC y cada MT deberá estar integrada por una mezcla de actividades de docencia, investigación, publicación, servicio y vinculación en los términos antes descritos. Es decir, respetando los tope máximos y mínimos que se señalan en cada uno de ellos. Cada TC y MT puede enfatizar el/los rubros indicados conforme a su vocación e intereses particulares, pero siempre habrá de desarrollar un mínimo de tiempo en cada rubro. La duración de la jornada semanal de trabajo, tanto para el TC como el MT, será la que marca el Estatuto de CETYS Universidad: 40 horas/semana para el TC y 20 horas/semana para el MT y conforme a la distribución que establezca su contrato de trabajo con la institución.



Funciones específicas del profesor de tiempo completo.

A continuación se describen las funciones específicas que debe realizar un profesor de tiempo completo (TC).

Con relación a la docencia:

- a. Impartir los cursos que le sean asignados en los formatos, idiomas y acorde a los días, lugares y horarios que le sean definidos por su unidad académica de adscripción.
- b. Medir y evaluar, de manera sistemática y objetiva el aprendizaje de los estudiantes asignados a los cursos que imparte. Empleando para ello los instrumentos y técnicas definidos por las academias de su unidad de adscripción y los criterios de evaluación que se encuentran contenidos en el programa de curso.
- c. Comunicar de manera oportuna y sistematizada a los estudiantes inscritos en los cursos que imparte, los resultados de las evaluaciones formativas y sumarias que les aplique.
- d. Reportar puntualmente a la Dirección de Servicios Escolares de los campus correspondientes, en los periodos oficiales y medios establecidos, las calificaciones y faltas de asistencia de los estudiantes inscritos en sus cursos.
- e. Participar y proponer cambios en el diseño curricular de los cursos que imparte y de los programas académicos en los que participa a la dirección de la unidad académica de adscripción, las coordinaciones de programas académicos y los voceros de las academias correspondientes.
- f. Diseñar y aplicar exámenes extraordinarios y departamentales (o de área) de los cursos que imparte, cuando el director de su unidad de adscripción se los solicite directamente y/o a través de las coordinaciones de programas académicos y voceros de academias.
- g. Asesorar, de manera presencial o asíncrona, a los estudiantes inscritos en sus cursos y de los programas académicos en los que participa, conforme a los horarios y formatos acordados en los cursos que imparte. La asesoría puede ser sobre sus cursos o sobre los programas académicos en los que participa.
- h. Asistir y participar en las reuniones de las academias asociadas a los cursos que imparte y de los programas académicos en los que participa.

Con relación al Servicio y Vinculación:

- a. Realizar las actividades y proyectos de servicio y vinculación que le hayan sido asignados en su plan de trabajo semestral.
- b. Asesorar y coordinar estudiantes en la realización de eventos institucionales (Conferencias, Simposios, Eventos Académicos y Culturales) cuando se lo solicite la dirección de su unidad académica de adscripción.
- c. Asistir y participar en las reuniones de coordinación académica, convocadas por la dirección de su unidad académica de adscripción.
- d. Asistir y participar en las reuniones de comités y cuerpos académicos que le sean asignados y/o acordados con su dirección, para revisar y hacer recomendaciones en materia de normatividad y políticas institucionales; evaluación, promoción y contratación del profesorado; planeación

estratégica de la institución; decisiones presupuestales y solución de quejas y conflictos.

Con relación a la Investigación y la Publicación:

- a. Mantenerse informado de los cambios e innovaciones que ocurran en su disciplina.
- b. Conducir las investigaciones (básicas o aplicadas) programadas en su plan de trabajo semestral, conforme a los protocolos acordados, y generar los reportes de progreso que le sean requeridos por la dirección de su unidad de adscripción, la Comisión Institucional de Investigación (CII) y los voceros de las comunidades de aprendizaje de los Centros de Excelencia en los que participe.
- c. Realizar las actividades y proyectos de publicación que haya definido en su plan de trabajo semestral.
- d. Asesorar y supervisar a estudiantes de posgrado en la elaboración de sus disertaciones y tesis.
- e. Participar en la integración y operación de comités de tesis/disertación y en la realización de exámenes de grado.

Para el caso de los MT, las funciones específicas son en esencia las mismas con la reserva de que su número y variedad estará más limitado por la duración de 20 horas semanales de su jornada de trabajo.

- **Proceso de quejas del profesor.**

CETYS Universidad en congruencia con su Misión y Sistema de Valores, establece la presente política de quejas del profesorado para dar trámite y resolver, de manera justa y eficiente, quejas provenientes del profesorado. Además de la política, se incluye una definición de queja y se describe también el proceso para registrar cada queja, documentar el seguimiento que se siga en cada caso hasta su resolución final.

**Definición de queja.**

Para fines de la presente política y con aplicación a todo el profesorado del Sistema CETYS Universidad, se considera como queja todo tipo de inconformidad que un miembro del profesorado puede presentar relacionada con su medio ambiente y condiciones de trabajo, compañeros de trabajo y estudiantes o cualquier aspecto de las relaciones de trabajo entre el profesor y su empleador.

**Política de quejas del profesorado.**

Todo miembro del profesorado del Sistema CETYS Universidad, sin importar su tipo, posición en la estructura organizacional de la institución, raza, etnia, género, orientación religiosa, política o sexual; tiene el derecho y la oportunidad de expresar quejas, en forma oral y escrita, sin temor a represalias de ninguna naturaleza. El registro de una queja de ninguna manera atentará contra el puesto del profesor o profesora que expresa una queja. Antes de formalizar el registro de su queja, el profesor o profesora deberá discutir el problema que

genera su queja con su director de escuela o equivalente para trabajar una solución. Si el profesor o profesora determina que después de plantear y discutir el problema con su jefe inmediato, el problema no ha sido resuelto, la institución provee las siguientes cláusulas para dar justo trato a toda queja y buscar una solución:

(a) Hasta donde sea posible resolver toda queja en los niveles más cercanos a su fuente de origen y en los niveles más cercanos de autoridad.

(b) El profesor o profesora debe documentar su queja en el Formato para Quejas del Profesorado y puede apelar a la siguiente posición en la línea de autoridad (Dirección Académica del Campus, Dirección del Campus, Dirección de Colegio, Vice Rectoría Académica, Rectoría) si al término de 10 días hábiles su queja no ha sido atendida por su jefe inmediato.

(c) Cuando una queja, formalmente registrada, ha sido resuelta, ambas partes (Quien se queja y quien atiende la queja) firmarán de común acuerdo, en la sección correspondiente del Formato para Quejas del Profesorado, documentando la solución acordada. Si no se llega a una solución de la queja, solo se registra este hecho y ambas partes reciben copia del formato que registró la queja.

Las quejas del profesorado deberán quedar registradas en formato electrónico, con la asistente en turno de la Vice Rectoría Académica (nadia.mendez@cetys.mx). Además de su registro también se deben documentar las soluciones para resolver la queja y el procesamiento seguido. Para estos fines se provee de un formato que permite documentar cada uno de los aspectos del trámite que se dé a una queja. Este registro se deberá mantener por espacio de 6 años para contar con bases para revisar la normatividad y las políticas institucionales, generar, además, evidencia para fines de los procesos de acreditación y dar seguimiento a las recomendaciones señaladas por las agencias acreditadoras.

#### **Registro y procesamiento de quejas.**

Corresponde a las direcciones de escuela o su equivalente atender las inquietudes, molestias e inconformidades, del profesorado de manera diligente y oportuna, escuchando con atención al profesor o profesora que presenta de manera verbal una inconformidad, con la idea de proceder luego a trabajar una solución que resulte satisfactoria para ambas partes. Es el espíritu de esta política que todas las quejas del profesorado sean resueltas en esta primera instancia, antes de recurrir al ejercicio de este proceso. Si este diálogo no produce una solución satisfactoria, la dirección de escuela o su equivalente debe instar al profesor (Profesora) a formalizar su queja mediante los siguientes pasos:

Paso 1: Una vez agotada la posibilidad de una solución derivada de un planteamiento directo de su queja a su dirección de escuela o jefe inmediato, el profesor o profesora deberá llenar el Formato de Quejas del Profesorado (secciones 1 a 4) para dar trámite formal a su queja. Este formato está disponible en la página institucional y en las direcciones de recursos humanos de los campus. Toda vez que el formato ha sido llenado, lo enviará por vía electrónica a su director(a) de escuela, con copia a la asistente de la Vice Rectoría Académica para fines de registro y documentación.

Paso 2: Las direcciones de escuela o equivalentes tienen 10 días hábiles, a partir de la fecha de entrega de una queja para trabajar una resolución satisfactoria con quien la presentó. Si la solución encontrada es aceptada por el profesor(a) que registró la queja, esto se documenta en las secciones 5 y 6 del formato. En caso contrario esto se documenta en la sección 5 y la Dirección de Escuela (O equivalente) turna la queja a la siguiente línea de autoridad. En ambos casos se debe enviar copia electrónica del formato a la asistente de la Vice Rectoría Académica para fines de documentación (nadia.mendez@cetys.mx). Si la Dirección de la Escuela o equivalente omite el traslado de la queja no resuelta a la siguiente autoridad, el profesor o profesora está facultado para hacerlo. Para ello deberá solicitar una copia del formato donde se documentó la no-solución de su queja.

Paso 3: La siguiente dirección en la línea de autoridad, tiene 10 días, a partir de la notificación de la queja por el profesor o la autoridad previa, para trabajar una resolución satisfactoria a la queja. Si la solución propuesta es aceptada por el profesor(a), esto se documenta en las secciones 7 y 8 del formato. En caso contrario esto se documenta en la sección 7 y la autoridad que estuvo a cargo de la queja la turna a la siguiente en la línea de autoridad. En ambos casos se debe enviar copia electrónica del formato a la asistente de la Vice Rectoría Académica para fines de documentación (nadia.mendez@cetys.mx). Si la presente autoridad omite el traslado de la queja no resuelta a la autoridad inmediata, el profesor o profesora está facultado para hacerlo. Para ello deberá solicitar una copia del formato donde se documentó la no-solución de su queja.

Paso 4: Repetir el Paso 3 hasta que una autoridad encuentra y registra una solución acordada.



CETYS Universidad en congruencia con su Misión y los valores que promueve reconoce que todo miembro del profesorado tiene el derecho y la oportunidad de expresar quejas relacionadas con cualquier aspecto de su relación de trabajo con la institución. El presente formato es el vehículo para expresar quejas en este ámbito, registrarlas y darles trámite hasta llegar a una resolución satisfactoria.

(1) Datos del profesor(a)							
# de empleado:		Fecha de entrega (días/mes/año):					
Nombre completo:							
Campus:	<input type="checkbox"/> MXL		<input type="checkbox"/> TIJ			<input type="checkbox"/> ENS	
Escuela:	<input type="checkbox"/> ING	<input type="checkbox"/> AYN	<input type="checkbox"/> PSIC	<input type="checkbox"/> CSYH	<input type="checkbox"/> PREP	<input type="checkbox"/> CIDEO	<input type="checkbox"/> EDCON
Colegio:	<input type="checkbox"/> ING		<input type="checkbox"/> AYN		<input type="checkbox"/> CSYH		<input type="checkbox"/> DEMS
Tipo de profesor:	<input type="checkbox"/> TC	<input type="checkbox"/> MT	<input type="checkbox"/> AS	<input type="checkbox"/> INV	<input type="checkbox"/> AD	<input type="checkbox"/> A	
Género	<input type="checkbox"/> M			<input type="checkbox"/> F			

(2) Descripción de la queja. En el siguiente espacio describe, por favor, el contexto, hechos, antecedentes ocurridos, y/o conductas observadas que originan tu queja. Incluye fechas y personas involucradas.

(3) Remedio o solución buscada. En el siguiente espacio y de manera concreta describe, por favor, el tipo de resolución que requieres para solucionar satisfactoriamente tu queja.

--

<b>(4) Datos del Jefe Inmediato</b>		
Nombre Completo:		
Puesto:		
Fecha de notificación inicial de la queja al jefe inmediato (Día/Mes/Año):		
Descripción de la respuesta del jefe inmediato antes del registro formal de la queja:		
Firma del profesor(a):		Fecha (Día/Mes/Año):

(5) Procesamiento de la queja por el nivel más próximo de autoridad. En esta sección se documentará el procesamiento que se dio a la queja por el jefe inmediato del profesor o profesora

<b>Datos del Jefe Inmediato</b>		
Nombre Completo:		
Puesto:		
Fecha en la cual el jefe inmediato atendió la queja (Día/Mes/Año):		
Solución trabajada con el jefe inmediato (Si el profesor[a] no está de acuerdo con la solución, eso deberá quedar asentado en esta sección):		

--

(6) Firmas de acuerdo (De no haber acuerdo esta parte no se completa):		
Profesor(a)	Jefe inmediato	Fecha (Día/Mes/Año)

(7) Procesamiento de la queja: Las siguientes secciones serán llenadas si la queja anterior no es resuelta en el nivel más próximo de la línea de autoridad. A través de estas secciones se documentará el proceso que ha seguido esta queja hasta su solución.

Datos de la autoridad del siguiente nivel al anterior.	
Nombre Completo:	
Puesto:	
Fecha de notificación de la queja a este director(a) (Día/Mes/Año):	
Solución trabajada con esta autoridad (Si el profesor[a] no está de acuerdo con la solución eso deberá quedar asentado en esta sección):	

--

(8) Firmas de acuerdo (De no haber acuerdo esta parte no se completa):		
Profesor(a)	Autoridad en turno	Fecha (Día/Mes/Año)

Datos de la autoridad del siguiente nivel al anterior.	
Nombre Completo:	
Puesto:	
Fecha de notificación de la queja a este director(a) (Día/Mes/Año):	
Solución trabajada con esta autoridad (Si el profesor[a] no está de acuerdo con la solución eso deberá quedar asentado en esta sección):	

(8) Firmas de acuerdo (De no haber acuerdo esta parte no se completa):		
Profesor(a)	Autoridad en turno	Fecha (Día/Mes/Año)



- **Responsabilidades administrativas.**

### **A. Evaluación del aprendizaje**

En el calendario escolar aparecen ciertos períodos para reportar calificaciones a la Dirección de Servicios Escolares, mismos que representan un límite mínimo para aplicar una evaluación del curso. Con esto se entiende que el maestro tiene la completa libertad de aplicar todos los exámenes u otros medios evaluativos tales como trabajos, investigaciones, reportes, etc., que juzgue necesarios durante el semestre, teniendo siempre en mente la aplicación de una evaluación permanente, que debe conducir a una retroalimentación oportuna dirigida al logro de la excelencia educativa.

La responsabilidad total de la calificación corresponde al maestro. Sin embargo, se recomienda que la calificación no se considere como un simple dato numérico, sino que se analice la actividad académica total del alumno con relación a la clase. Este criterio debe prevalecer sobre todo al determinar la calificación final, donde de hecho, lo que se debe decidir es si el alumno adquirió y ejercitó las destrezas y habilidades requeridas para continuar con el curso siguiente o debe repetir la materia en cuestión.

En lo que respecta a la evaluación se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) La escala de calificación oficial es de *50 reprobatoria y 70 a 100 aprobatoria*. El maestro puede utilizar la escala que considere conveniente en sus registros personales, sólo que al momento de reportar calificaciones deberá utilizar la escala oficial institucional.
- b) Los períodos para reportar calificaciones a la Dirección Escolar son intermedios, finales (en el caso de Profesional el examen final se llama semestral, en Postgrado es tetramestral, además en este último nivel es el único tipo de evaluación que existe) y extraordinarios (sólo para Profesional). En el período intermedio se trata de evaluar lo que hasta ese momento se haya impartido, utilizando los criterios de evaluación antes expuestos. Este período no implica que necesariamente se tenga que aplicar un examen. Aquí lo único que se pide es la asignación de una calificación con una base real.
- c) En la evaluación semestral se debe de tener en cuenta que todos presentaran un examen final, y bajo ninguna circunstancia el alumno quedará exento y solo tendrá derecho a presentar examen el alumno que no haya excedido los siguientes límites de faltas, en horas de clase por semana:

	HORAS POR SEMANA			
	2	3	4	5
PROFESIONALES (18%)	6	9	12	15
POSTGRADO (20%)	-	-	-	9

- d) El período de exámenes extraordinarios está sujeto a: 1. El examen deberá ser escrito; 2. Debe incluir la totalidad de los temas de la materia; 3. Sólo podrán presentarlo los alumnos que hayan asistido al menos al 60% de las clases si son estudiantes de profesional; 4. No se autoriza examen extraordinario en aquellas materias que por sus características requieran de trabajos especiales o requisitos de otra índole de acuerdo al reglamento; y 5.

En profesional podrá presentar máximo dos veces examen extraordinario de una misma asignatura. Una información más detallada sobre los exámenes extraordinarios puede encontrarse en los correspondientes reglamentos de alumnos.

- e) En el caso de que se cometa algún error en la asignación de una calificación, ésta podrá modificarse a juicio del maestro dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que la calificación haya sido publicada por la Dirección Escolar.
- f) Por otra parte, cuando un alumno sea sorprendido copiando en cualquier tipo de examen, se deberá reportar el hecho al Director de la Escuela correspondiente para que se haga constar en el expediente del alumno, y se le considerará reprobado en la materia. (De acuerdo al reglamento, cuando un alumno acumule 3 reportes de este tipo, deberá ser dado de baja de la Institución).

## **B. Puntualidad y asistencia**

El CETYS Universidad considera que la puntualidad y la asistencia son elementos fundamentales para el buen desempeño de todas sus actividades docentes, administrativas y de servicio, pues su ausencia trae consigo situaciones contrarias a las cualidades valorativas e intelectuales consignadas en la Misión del CETYS Universidad.

En el caso particular de las clases se hace más notable su importancia ya que las pérdidas de tiempo en una actividad limitada a períodos cortos de tiempo, disturbios provocados por los alumnos que impiden el correcto desarrollo de una clase en las aulas vecinas y la falta de cumplimiento de un compromiso contraído por el CETYS Universidad ante toda la comunidad, significan retrocesos en nuestra labor educativa. Para el CETYS Universidad la impuntualidad no se refiere únicamente a la iniciación tardía de una clase, sino que también se considera como falta de puntualidad la terminación prematura de la misma. En lo que respecta a la asistencia, cabe añadir lo siguiente:

- a) En caso de que por alguna razón el maestro no pueda asistir a impartir la clase, deberá mandar un sustituto siempre y cuando el Director de su Escuela esté de acuerdo, tanto con el sustituto como con la frecuencia de las faltas.
- b) Si el maestro tiene la necesidad impostergable e ineludible de faltar durante varios días por algún viaje ó enfermedad, deberá comunicarlo lo antes posible al Director de Escuela, para que éste tome las medidas que considere convenientes.
- c) Cuando el maestro no haya conseguido sustituto o no haya avisado que faltaría, podrá, como último recurso, reponer las clases perdidas siempre y cuando el grupo de alumnos esté de acuerdo en cuanto al día y hora en que se hará la reposición.
- d) Una vez repuestas las clases deberá notificar el hecho al Director de Escuela para que proceda a nulificar las faltas que se hayan tenido.

En lo que concierne a la puntualidad y asistencia del alumno, el CETYS Universidad entrega una lista provisional antes de iniciar clases. Si por alguna razón el maestro no tiene esa lista deberá pasar por ella a la Dirección de su

Escuela antes de la primera clase. Posteriormente se le entregará la lista definitiva.

El maestro deberá utilizar la lista para verificar la asistencia del alumno al empezar todas y cada una de las clases y se deberán observar las siguientes normas:

- a) Los retardos no se consideran distintos de las faltas, es decir, si el alumno está presente en el momento en que el maestro pasa lista, tiene asistencia, en caso contrario tiene falta. La rigidez en la aplicación de esta norma está condicionada al criterio del maestro en cuanto a si el retardo ocurrió en el lapso que se emplea en pasar lista o si ocurre eventualmente, o si es sucesivamente repetido.
- b) En lo que respecta a las faltas de asistencia, el maestro deberá aplicar la siguiente norma: Las faltas de asistencia no podrán ser anuladas por ningún motivo.

Por último, conviene resaltar que el alumno sólo esperará 15 minutos la llegada del maestro; transcurrido ese tiempo el alumno podrá ausentarse y el maestro no deberá impartir clases oficialmente ni pondrá falta a los alumnos que se hayan ido.

*Nota: en cada período de evaluación las listas se acompañan de un comunicado que indica la fecha en que se tienen que entregar a la Dirección de Escolar. Si el maestro no la entrega a tiempo, también se le considerará como una falta de puntualidad y asistencia.*

### **C. Medición del aprendizaje.**

Existe un Plan Semestral de Medición del Aprendizaje (PAMA) que se inició a partir del 2008, efectuándose cada semestre, mismo que indica las rúbricas que se estarán empleando para medir el aprendizaje en los RAIS.

Los profesores que deben realizar la medición del aprendizaje son seleccionados, por materia y semestre, de manera aleatoria y a partir del 2009 todos los profesores que participen en el PAMA deberán usar el Portafolio Electrónico.

La asignación consiste en aplicar las rúbricas dentro del salón de clase de tal manera que logres evaluar los Resultados de Aprendizaje Institucionales indicados. Para cada rúbrica deberá:

- 1) Abrir un proyecto en el Portafolio Electrónico.
- 2) Solicitar al alumno que suba su proyecto terminado al Portafolio Electrónico.
- 3) Evaluar el proyecto por alumno o por equipo (en caso que se realicen trabajos por equipo) utilizando la rúbrica correspondiente al RAIS evaluado. Es importante resaltar que los trabajos necesitan estar calificados, esto quiere decir que se aprecie las observaciones que el maestro hace en el trabajo.
- 4) Llenar en el Portafolio Electrónico los criterios de desempeño presentados en

dichas rúbricas y los comentarios pertinentes por trabajo.

Al término del semestre se le solicitará realizar una evaluación del proceso de medición y una vez completada esta tarea se considerara concluida su participación en la medición del aprendizaje.

## 6. Programa Editorial Institucional 2009-2014

El Programa Editorial del Sistema CETYS Universidad contempla un Plan de Desarrollo que comprende el periodo 2009-2014. Su Misión es atemporal. La visión puede ser una respuesta a cómo y dónde queremos ver el programa en cinco años y, los objetivos estratégicos y las líneas de trabajo pueden tener una referencia a tres años, porque estarían directamente articulados a eventos como: acreditación de WASC; el cincuenta aniversario del CETYS.

**Misión:** Contribuir al desarrollo de la misión de CETYS, mediante la colaboración con otras instancias de la institución, en la generación, acumulación y distribución del conocimiento, que fortalezcan los grandes fines de la educación: la formación humana y la educación permanente y para la vida.

**Visión:** Ser un programa en crecimiento, diversificado en sus líneas de trabajo, abierto a la pluralidad de ideas, fortalecido en sus proyectos, en el cual la comunidad CETYS encuentre un espacio de expresión y, de la misma manera, sea atractivo para la colaboración de académicos, investigadores e intelectuales de otras instituciones y de la sociedad civil en general.

**Objetivo General Estratégico:** Atraer conocimiento novedoso y trascenderlo a partir de la generación de uno nuevo, difundándolo en forma oportuna, pertinente y accesible para los distintos públicos internos y externos al CETYS.

Estos componentes del Plan surgen de reconocer lo realizado a la fecha en cuestiones de trabajo editorial. Así, tenemos que en el periodo 2000-2008, se han generado los datos que se muestran en el cuadro siguiente:

COLECCIÓN	OBRAS PUBLICADAS	AUTORES
Arquetipos	21 números en la cuarta etapa.	Académicos del CETYS y escritores externos.
Ciencias Sociales	4	Luis Linares, Luis Olmos, Jesús Cabrera, Alberto Gárate.
Ingeniería	2	Jorge Sosa, Héctor Vargas.
Administración	1	Enrique Pérez Santana, Guadalupe Sánchez, Patricia Valdez.
Posgrado	3	Jorge Rocha, colectivo (2)
Ojo de agua	1	José Mendoza.
Institucional	2	Diversos autores.

Interinstitucional	6	Marco Carrillo, Martín Martínez, Alberto Gárate, Isaac Azuz, Raúl Delgado.
Caminando a los 50	1	Jorge Ortega (compilador)

Dentro del plan, se mantienen las mismas líneas de colección pero se incrementan con nuevos títulos y, además, se agrega una colección en el marco del cincuenta aniversario de la institución. De esa manera tenemos que para la colección de revistas, se espera mantener *Arquetipos*, diseñar una revista especializada por colegios, generar las condiciones para que se produzcan dos revistas electrónicas estudiantiles, uno de ellas que lleva por nombre Gravedad Cero. La Colección de los colegios y el posgrado permanece, así como la colección interinstitucional.

Mención especial merece la colección para los festejos del cincuenta aniversario. Los títulos de esta colección han sido aprobado por el Rector en la primavera del 2009, y de ellos destacar el libro: CETYS: cincuenta años de historia, mismo que se planea presentar el 20 de septiembre de 2011, justo el día cumbre para la celebración.

Sobre la forma de operar, la coordinación del Programa Editorial ha tenido reuniones de trabajo con la Vicerrectoría y los Colegios Académicos. El Plan de Desarrollo será posible con la colaboración estrecha entre estas instancias. Por lo pronto, los colegios analizarán y evaluarán los temas y áreas en el que les interesa publicar así como el tipo de publicación que pretenden (cuadernos, monografías, colecciones temáticas, entre otras); difundirán esa información entre sus maestros y los motivarán para que escriban obras. Una vez que un maestro tenga un texto para publicar, el Programa Editorial entrega un formato para dictaminarla, y será responsabilidad de los colegios buscar dos dictaminadores. El Programa Editorial se hará cargo del diseño de la obra una vez que el Colegio cumpla con el procedimiento descrito. De esa manera, aseguraremos la calidad de lo que se publique.

## **7. Senado Académico.**

El Senado Académico es un órgano cuyo propósito es asesorar y hacer recomendaciones a la Rectoría en materia académica, fundamentalmente, mas no exclusivamente limitado a ello.

En consecuencia, el Senado Académico tendrá como propósito analizar, evaluar, recomendar y participar en la formulación y aplicación de las políticas relacionadas con: la planeación y organización académica, diseño y revisión del currículo, competitividad y calidad del currículo, normatividad académica, desarrollo y promoción del profesorado, vida estudiantil, así como actividades complementarias a la tarea docente.

El Senado Académico además, tendrá las siguientes funciones y facultades:

- 1) Ser un foro que atienda y analice las propuestas del profesorado y estudiantes, en torno a los temas de mayor trascendencia para el buen funcionamiento de la institución, y cuando sea pertinente, realizar su planteamiento ante la Rectoría.
- 2) Informar a la comunidad universitaria los resultados de las funciones y proyectos del Senado Académico.
- 3) Mejora continua del mismo Senado Académico, su estructura, funciones y procesos.
- 4) El Senado Académico está facultado para convocar a diversos Grupos de Consulta, con el propósito de captar sus puntos de vista, inquietudes y propuestas. Los Grupos de Consulta serán agrupaciones de profesores o estudiantes, independientes al Senado Académico. Ejemplos de ellos son: Sociedades de Alumnos y Academias.
- 5) El Senado Académico está facultado para crear Comités, que estarán compuestos por miembros del senado, así como estudiantes y profesores, y serán transitorios, ya que se establecen para atender y administrar proyectos específicos con tiempo de duración finita.

El Senado Académico está compuesto por dos partes, una primera que representa al profesorado, conocido como Senado Electo, quienes son elegidos por el profesorado (dos Senadores por Colegio: Ciencias Sociales y Humanidades, Administración y Negocios, e Ingeniería). Los miembros del Senado Electo deberán ser profesores de tiempo completo y medio tiempo de la institución, y no ocupar puestos directivos en la misma.

La otra parte del Senado Académico está compuesta por miembros ex officio, que son el Vice Rector Académico, el Director de Planeación y Efectividad Académica, y los Directores de los Colegios de Ciencias Sociales y Humanidades, Administración y Negocios, e Ingeniería.

## 8. Servicios de Apoyo al Profesorado.

- **Biblioteca.**

El Sistema CETYS Universidad cuenta con tres Bibliotecas, que son la Biblioteca "Norberto Corella Gil Samaniego", la Biblioteca "Luis Fimbres Moreno" y la Biblioteca "Comunitaria" ubicadas en los campus de Mexicali, Tijuana y Ensenada, respectivamente, las cuales están abiertas para integrantes de la comunidad en general con el fin de fomentar la cultura universal y el hábito de la lectura; con el propósito de ser una importante herramientas de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y una fuente dinámica de conocimientos.

Cuenta con un acervo integrado por más de 100 mil libros, tanto impresos como electrónicos, cerca de 300 títulos de revistas, alrededor de mil 500 videos, casi 800 discos compactos y 8 bases de datos, son algunos de los recursos más relevantes disponibles para el usuario.

Además de los tradicionales servicios de acceso al acervo bibliográfico, revistas, material audiovisual, libros electrónicos y bases de datos, en cada una de las Bibliotecas se pone a su disposición una gran gama de servicios, que van desde préstamos hasta visitas guiadas, estos son:

Servicios	MX	TIJ	ENS
Visitas Guiadas	S	S	S
Inducciones de Biblioteca	S	S	S
Catálogo en línea	S	S	S
Préstamo Interno	S	S	S
Préstamo Externo	S	S	S
Libros de Reserva	S	S	S
Préstamo Interbibliotecario	S	S	S
Préstamo de Equipo*	S	X	X
Hemeroteca	S	S	S
Cubículo de Estudio	S	S	S
Sala de Computo	S	S	S
Sala de consulta	S	S	S
Sala de lectura	S	S	S
Archivo Histórico	X	S	X
Internet Inalámbrico	S	S	S

\*El equipo es: Computadora portátil, retroproyector, cámara de vídeo, cámara fotográfica, televisión, grabadora y cañón.

Para conocer más acerca de este apartado, le invitamos a visitar la página:

<http://biblioteca.cetys.mx/>



- **Centro de Desarrollo y Mejoramiento Académico.**

A inicios del 2009 se crea el Centro de Desarrollo y Mejoramiento Académico (CDMA) que concentra en una sola entidad las funciones que impactan directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de Educación Superior del Sistema CETYS Universidad.

Funciones del CDMA:

- **Diseño y revisión curricular.**

Consisten en establecer parámetros de diseño curricular para los programas académicos nuevos y una Política Institucional para la Revisión Periódica de Programas Académicos (PRPPA), tanto de licenciatura como de posgrado.

Esta política, PRPPA, ha sido aprobada por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y las Direcciones de los Colegios. Su elaboración inicio en Septiembre del 2008 y se ha ido depurando y nutriendo de las experiencias de otras instituciones de educación superior de los Estados Unidos. La política se establece como referencia básica para que la academia de CETYS Universidad conduzca la revisión curricular de los programas de educación superior de la Institución.

El Diseño Curricular Micro, es decir, el diseño a nivel de programa de curso, existe en el trabajo conjunto de los colegios, las academias, e incorpora la participación de paneles de expertos externos al CETYS. La política de revisión periódica de programas académicos, contempla la ejecución de un proceso de análisis, bajo ciertas directrices, a través del cual se fortalezca el potencial de los programas para que los estudiantes logren los aprendizajes deseados; asegurar que sea observable ese aprendizaje y generar la evidencia de que los programas académicos del CETYS están en un proceso de mejora continua.

Adicionalmente en esta área se incluye lo relativo a cómo debe ser incluida la tecnología educativa en el currículo de educación superior. Es decir, de aquí parten los parámetros para incorporar la educación en línea en los programas de modalidad en línea o mixta. Con estas estrategias se buscaría empatar más la operación de los programas de licenciatura y posgrado, así como lograr economías de escala en la aplicación de recursos, programación de los cursos y una mejor administración del currículo.

- **Medición del Aprendizaje.**

Esta función implica la operación y sistematización del Plan Anual de Medición del Aprendizaje (PAMA), misma que coordina, facilita y supervisa las actividades de medición del aprendizaje, integra y difunde los resultados que genera dicha medición y recomienda medidas a los Directores de Colegios y Escuelas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la competencia pedagógica de sus profesores. Enseguida se explica el PAMA y los instrumentos de medición utilizados.

#### ③ Evaluación del Profesorado.

Esta función surge con el propósito de hacer uso de los resultados de la Evaluación del Profesorado, como otro punto de partida para mejorar la competencia pedagógica de los docentes y tener mayor incidencia en los factores que impactan positivamente el aprendizaje. Asimismo, se desprende el Sistema de Evaluación y Retribución del Profesorado que se explica a detalladamente más adelante.

#### ④ Formación Integral del Profesorado.

Esta función implica la oferta de programas de capacitación para los docentes que amplíen su habilidad pedagógica y de manejo de tecnologías de información, adquiriendo a la vez una -Certificación CETYS-, pero más que nada con la intención de mejorar el aprendizaje de los estudiantes. La oferta se daría a través de varias modalidades, con el empleo de la plataforma del Blackboard y las tecnologías de información que ésta integra, contando además con la participación de expertos externos. Y con esta función se cierra el ciclo de mejora para producir el aprendizaje deseado en el estudiante.

El CDMA trabaja con las Direcciones de Colegios y Escuelas, particularmente con sus profesores y sus programas académicos. Cada una de sus 4 funciones opera procesos y proyectos institucionales que involucran a estas 2 entidades académicas.

#### ⑤ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

El CRAI es un espacio creado para la comunidad académica de CETYS Universidad, siendo una finalidad esencial del centro la promoción y uso adecuado de las TIC's para el apoyo en el aprendizaje y la investigación, primordialmente en el uso y producción de la información en todos sus formatos: texto, audio y video.

Los objetivos que persigue el CRAI son los siguientes:

- Que la comunidad académica del Sistema CETYS Universidad,
1. Aprenda a utilizar adecuada y efectivamente los diferentes recursos de información (impresos, electrónicos y audiovisuales)
  2. Desarrolle sus habilidades informativas y/o sea alfabeto de la información.
  3. Aprenda a utilizar las herramientas necesarias para la creación de recursos audiovisuales, electrónicos y multimedia.
  4. Administre y Organice las clases mediante la utilización de entornos virtuales de aprendizaje con el propósito fundamental de fortalecer la labor docente y enriquecer el aprendizaje del alumno.

- **Plan Anual de Medición del Aprendizaje (PAMA)**

El PAMA se inició a partir del 2008 y se efectúa cada semestre. Además, se creó en el mismo año la Academia de Resultados de Aprendizaje Institucionales (ARAI) con la tarea de revisar los Resultados de Aprendizaje Institucionales (RAIS), seleccionados por los Directores de Colegios y Escuelas.

La medición del aprendizaje busca, mediante la evidencia del trabajo académico del alumno; medir y calificar, de manera consistente y sistematizada, el aprendizaje logrado por el estudiante.

Los instrumentos de medición del aprendizaje utilizados son rúbricas analíticas para el resultado de aprendizaje de Comunicación clara y efectiva (en trabajos escritos y en presentaciones) y el de Aprendizaje continuo; y para el resultado de aprendizaje de Pensamiento crítico su utiliza una rúbrica holística.

Los criterios seleccionados para medir el aprendizaje de los estudiantes son congruentes con los supuestos y taxonomías empleadas en CETYS Universidad para formular resultados de aprendizaje. Los criterios son:

**Insuficiente:** indicando que el aprendizaje exhibido por el estudiante es inaceptable y no es suficiente para una calificación aprobatoria.

**Suficiente:** indicando que el estudiante tiene predominantemente conocimiento y comprensión de aquello que se desea que aprenda.

**Mejorable:** indicando que además de saber y entender, el estudiante es capaz de aplicar y analizar aquello que se desea que aprenda.

**Sobresaliente:** indicando que además de saber, entender, aplicar y analizar, el estudiante es capaz de sintetizar y evaluar aquello que se desea que aprenda y los resultados que obtiene de aplicar ese conocimiento.

### **Portafolio Electrónico Institucional.**

El portafolio electrónico contiene evidencia de proyectos de materias de alumnos así como proyectos hechos por cuenta del estudiante. Lo pueden consultar los *profesores* al dejar tareas en el e-portafolio y los *alumnos* al revisar sus tareas y/o proyectos y al entregarlas, de esta manera cuando el maestro haya calificado pueden ver su puntaje y retroalimentación y también tiene acceso el *público en general*, al ver trabajos que fueron marcados como públicos.

Al profesor le sirve el portafolio electrónico para mostrar los proyectos realizados durante o al finalizar la materia y además, fungen como evidencia para medir los Resultados de Aprendizaje Institucionales.

Para ingresar al portal solo tienes que escribir <http://micampus.cetys.mx> y seleccionar el campus en que imparte clases. Es necesario tener contraseña, misma que puede solicitar en el departamento de Informática.

- **Sistema de Evaluación y Retribución del Profesorado (SERP)**

Este sistema se integra a partir de un trabajo que desarrollan docentes y administrativos coordinados por Dirección Educativa y está compuesto por tres subsistemas:

### **I Subsistema de Evaluación del Desempeño Docente**

Se evalúa el quehacer del profesor de planta, media planta y de asignatura. Con este subsistema se obtienen hasta 60 puntos, mismos que para el personal de tiempo completo y de medio tiempo equivalen al 60 %, en tanto que para los profesores de asignatura equivalen al 100 %.

Este subsistema es el más importante, porque atiende a aquellos aspectos que se refieren al trabajo en el aula y está integrado por los siguientes factores:

1. **Planeación del curso**, factor por el que se otorgan hasta 9 puntos y que incluye los subfactores de estructura del programa de curso e impulso al modelo educativo institucional.
2. **Facilitación del aprendizaje**, factor por el que se otorgan hasta 30 puntos y que incluye los subfactores de encuadre del curso, actividades de aprendizaje bajo conducción académica, actividades de aprendizaje independientes, uso de tecnología educativa, aprendizaje significativo y puntualidad y asistencia.
3. **Evaluación**, factor por el que se otorgan hasta 21 puntos y que incluye los subfactores de congruencia, uso de técnicas e instrumentos, retroalimentación a estudiantes, entrega de listas de calificaciones y seguimiento del programa.

### **II Subsistema de Tareas Institucionales**

Se evalúa el involucramiento de personal de planta y media planta en actividades académico-administrativas derivadas del Plan 2010. Con este subsistema, se pueden obtener hasta 20 puntos. Implica una planeación semestral de las actividades del profesor de tiempo completo y de medio tiempo, de común acuerdo con el Director de Escuela, procurando cubrir cuando menos uno de los siguientes factores:

- Proyectos y planes estratégicos.

- Diseño y desarrollo de nuevos servicios educativos.
- Organización de eventos académicos.
- Proceso y proyectos de mejora continua.
- Allegamiento de recursos.
- Certificación y acreditación.
- Apoyo en áreas funcionales.
- Representación de la Institución.

### **III Subsistema de Formación Profesional**

Se evalúa el desarrollo académico-profesional del personal de planta y media planta de acuerdo con el Programa de Formación Integral del Profesorado. Con este subsistema, se pueden obtener hasta 20 puntos; procurando cubrir cuando menos uno de los siguientes factores:

- Grado académico.
- Formación docente continua.
- Investigación docente y profesional.
- Formación profesional continua.
- Dominio de idioma Inglés.
- Publicaciones en el ámbito docente y profesional.

#### **• Certificación Docente CETYS.**

Acorde a la necesidad de contribuir con la operación del Modelo Educativo se presenta el programa de formación integral del profesorado vigente para el periodo 2008-2020 que regirá a todos los docentes de educación superior del sistema CETYS. El Programa tiene el objetivo de desarrollar en el maestro las competencias requeridas para cumplir con el perfil del docente CETYS.

Tomando en consideración que, tanto las competencias como la experiencia docente de los profesores son diversas, el programa integra las siguientes líneas de trabajo:

- Formación pedagógica.
- Formación tecnológica.
- Formación valoral.
- Formación cultural y estilo de vida saludable.

Para el desarrollo de las líneas de trabajo se ofrece una Certificación del Docente CETYS (CDC), dicha certificación es interna. La CDC tiene como objetivo verificar los niveles de dominio en el desempeño docente en cuanto a actividades como: planificar, conducir, evaluar y utilizar las tecnologías y recursos de información, sobre todo el Blackboard y el Portafolio Electrónico Institucional (PEI); reconociendo estos dominios mediante la emisión de un certificado.

Para lograr la CDC, el docente tendrá que asistir a un total de 440 horas, las cuales se componen de 210 horas de cursos distribuidos en siete áreas para la formación pedagógica y de 180 horas de cursos distribuidos en tres áreas para la formación tecnológica, de 30 horas para la formación valoral repartidos en talleres de filosofía educativa del CETYS y de 20 horas para la formación cultural y estilo de vida saludable distribuidos en talleres culturales, o bien, demostrar su conocimiento mediante la evidencia de los productos de cada uno de los resultados de aprendizaje de los cursos.

La emisión del certificado docente implica la realización previa de un proceso de evaluación, por medio del cual se realiza la verificación de evidencias de desempeño y de conocimientos de los candidatos. Por tanto, exige del profesor un papel activo en su proceso de formación, disposición por incorporar nuevos y diversos métodos y actividades a su quehacer docente, estar dispuesto a reflexionar de manera sistemática en su actuar docente, y estar abierto al diálogo.

Cabe mencionar que si bien, la CDC consta en su totalidad de 12 áreas de formación, estos no son estrictamente seriados por lo que se recomienda que los maestros de nuevo ingreso participen en los cursos que se oferten en el semestre en curso y los profesores que ya cuentan con experiencia docente podrán iniciar su formación por el curso que a ellos mejor les convenga. Los cursos serán ofertados en cada uno de los campus en modalidad presencial, mixta o en línea y se tienen tres niveles, nivel 1 para aquellos profesores que obtengan o demuestren 150 horas, nivel 2 para aquellos profesores que obtengan o demuestren 280 horas y nivel 3, certificación, para aquellos profesores que obtengan o demuestren las 440 horas.

Al concluir la CDC el docente será capaz de implementar el modelo educativo en cada una de sus clases, desde la planeación del programa, el diseño de actividades bajo una metodología centrada en el aprendizaje, evidenciará el proceso de evaluación desde el enfoque de la medición del aprendizaje y utilizará técnicas de evaluación alternativas, además de que en su quehacer docente incorporará el uso de la tecnología educativa, el PEI y el Blackboard, finalmente, contará con los espacios para mantenerse actualizado y renovarse desde la participación y el diálogo con sus colegas e iguales.

- **Blackboard Learn Enterprise.**

El Blackboard es una plataforma destinada al aprendizaje presencial, virtual e híbrido que emplea un sistema para la administración de cursos, un portal personalizable, comunidades en línea dentro del Campus, así como una arquitectura que permite una fácil integración de múltiples sistemas administrativos.

Requisitos para la alta de un curso en Blackboard:

1. Ser docente vigente de CETYS Universidad.

2. Hacer la solicitud correspondiente al administrador de Blackboard de su respectivo Campus, y en donde se indique: nombre completo del docente y número de empleado, correo electrónico, clave de la materia, número de grupo y nombre de la(s) materia(s) a impartir.

CETYS Universidad consciente de la necesidad de contar con un buen manejo y optimización del Blackboard pone a tu disposición el departamento de Formación Integral del Profesorado, donde ofrecen curso en pequeños grupos, o bien, proporcionarte la asesoría necesaria.

- **Orientación educativa y vocacional**

Se cuenta con un Centro de Desarrollo Estudiantil en cada ciudad, en el cual se centralizan las funciones de inducción de alumnos, programa de seguimiento y apoyo para alumnos con problemas académicos, orientación vocacional, orientación y apoyos educativos al alumnado, programa de alumnos sobresalientes y ayuda en problemas personales.

En virtud de que en el CETYS Universidad, como en cualquier otra Institución educativa, sus maestros son los que están en contacto permanente con los alumnos, se les pide que reporten a la dirección de la carrera correspondiente, cualquier alumno que detecten con problemas, para poder estar en disponibilidad de orientarlos en su solución.

- **Laboratorios**

A continuación se relacionan los laboratorios que el CETYS Universidad tiene a disposición de sus maestros y alumnos. Cuando un maestro desee utilizar estos recursos deberá dirigirse a la Dirección de Departamento para que se le oriente y se le ponga en contacto con el responsable del laboratorio correspondiente.

	MEXICALI	TIJUANA	ENSENADA
Computación	**	**	**
Idiomas	**	**	
Química	**	**	**
Metalurgia	**		
Materiales	**		
Física	**	**	**
Electrónica	**	**	**
Máquinas y herramientas	**		

Cámara de Gessel	**	**	
Fotografía	**	**	**
Biología y ciencias de la salud	**	**	**
Publicidad y Diseño Gráfico	**	**	**
Taller de Música	**		
Taller de artes plásticas	**	**	
Laboratorio de ingeniería		**	**
Taller de serigrafía	**		**

### SALAS ESPECIALES

En diferentes partes del CETYS Universidad se encuentran distribuidas diversas salas destinadas a ciertas actividades que por su naturaleza y requerimientos de equipamiento no se pueden desempeñar en cualquier aula. Cuando el maestro requiera utilizar una sala de las que a continuación se presentan, debe dirigirse con el Director de Escuela para que se le oriente y reserve la sala.

SALAS	MEXICALI	TIJUANA	ENSENADA
Sala audiovisual		**	**
Auditorio	**	**	
Sala de dibujo	**	**	**
Sala de programación	**	**	**
Sala de trabajos manuales	**		
Sala de postgrado	**	**	**
Sala de usos múltiples	**	**	**
Gimnasio	**		
CAT	**		



- **Recursos Humanos.**

Para que esté debidamente contratado en la institución, es necesario que haya entregado al Departamento de Recursos Humanos la documentación que se enuncia. Cerciórese de tal situación y además, coteje los documentos que ha recibido de parte nuestra. Si aún no le entregan alguno de ellos, acuda con su Director de Escuela.

Documentos que debe entregar a la institución:

1. Curriculum vitae en la forma que el CETYS Universidad tiene destinada para ello.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de la cédula profesional o título.
4. Dos fotos tamaño credencial de frente.
5. El permiso de la Secretaría de Gobernación para trabajar en la Institución en caso de ser extranjero.
6. Copias certificadas o constancias de todos los estudios que haya reportado en su curriculum vitae. Esto último es muy importante para que le asignen la categoría que corresponde a su nivel de formación y experiencia.

Documentos que la institución entrega:

1. Guía del Profesor de Educación Superior.
2. Organización interna.
3. Reglamento de alumnos.
4. Programa de la(s) materia(s) a impartir y plan de estudios.
5. Calendario Escolar Oficial Vigente.
6. Calendario de pago de honorarios.
7. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
8. El Sistema de Evaluación.

- **Seguridad en el Campus.**

CETYS Universidad cuenta con el total de sus hectáreas delimitadas por cerco metálico en su totalidad y es resguardado por un grupo de guardias de seguridad las 24 horas los 7 días de la semana, los cuales siguen procedimientos de control de ingresos al campus tanto vehicular como peatonal, con fines preventivos, así como rondines internos y monitoreo de circuito cerrado.

Se cuenta con casetas de seguridad en las diversas entradas a los campus, en las cuales podrá encontrar un elemento de seguridad en cualquier momento que lo requiera. Además se podrá localizar a guardias en rondines por estacionamientos y dentro de los edificios del campus, a los cuales se les puede informar sobre cualquier detalle.

Además, se cuenta con un área de apoyo en el cuidado de la salud para los alumnos, maestros y personal del CETYS, enfatizando el aspecto preventivo de la salud, atendido por Enfermeras.

Agradecemos su apoyo tomando todas las medidas preventivas posibles con sus pertenencias al permanecer dentro del campus, esto permite minimizar la posibilidad de un siniestro y ofrecer un mejor servicio por parte del departamento.

## **9. Reglamentos.**

### **REGLAMENTO DE ALUMNOS DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA**

*Síntesis del reglamento. Para una revisión completa ver: [www.cetys.mx](http://www.cetys.mx)*

#### **CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

##### **ART. 12o.**

Las faltas de asistencia no serán anuladas, excepto por los siguientes motivos:

- a) Errores de registro por parte de los profesores.
- b) Por representar al CETYS en eventos académicos, deportivos, culturales o de servicio comunitario.

Son los profesores, los encargados de ejercer la anulación de las faltas, cuando se presente la situación especificada en el inciso a). La anulación debe quedar asentada por escrito y con el visto bueno del Director de Escuela. En el caso derivado del inciso b), el Director de Escuela hará la anulación después de analizar y aprobar la petición hecha por el departamento correspondiente.

Toda anulación de faltas deberá ir precedida sin excepción por el cumplimiento íntegro de las actividades de aprendizaje requeridas por las asignaturas que el estudiante cursa o las que el profesor asigne como sustitutivas, siguiendo el mismo nivel de rigor que las actividades originales.

#### **CAPITULO II DE LA EVALUACION EDUCATIVA**

##### **ART. 14o.**

Considerando la necesidad de mantener una evaluación permanente del desarrollo educativo del estudiante, tanto en su aspecto de competencias (conocimientos y habilidades) como en su aspecto formativo (ejercicio de valores y actitudes favorables), se establece que el profesor deberá proponer y acordar con sus estudiantes, los criterios y formas de evaluación, y estos deberán:

- a) Ser congruentes con el criterio normativo de evaluación.
- b) Ser comunicado por escrito a los alumnos.
- c) Incluir un examen final escrito que rescate los resultados de aprendizaje más relevantes del curso.

El peso que se asignará a este examen será establecido por el profesor en consenso con sus estudiantes y considerando los criterios o acuerdos Institucionales, según su plan de estudios. La aplicación del examen final será dentro del periodo establecido por el calendario escolar de licenciatura.

##### **ART. 15o.**

La escala de calificaciones finales para cualquier curso de licenciatura es de 0 a 100. Se considerará una calificación final aprobatoria de 70 en adelante. Por tal motivo las calificaciones entre 60 y 69 se deben reportar en las listas institucionales con una calificación reprobatoria de 59.

##### **ART. 18o.**

El reporte de evaluación semestral ordinario deberá realizarse al final de cada semestre, en las fechas establecidas en el calendario oficial y estará sujeto a las disposiciones siguientes:

- a) Deberá evaluar los resultados de aprendizajes significativos del curso y estar integrado por los diferentes medios usados para evaluar el curso, uno de los cuales deberá ser un examen escrito.
- b) El examen escrito deberá tener un peso no mayor del 35 por ciento de la calificación total y deberá ser presentado por todos los alumnos sin excepción, es decir que bajo ninguna circunstancia el estudiante quedará exento de presentar este examen.
- c) Tendrá una duración máxima de 3 horas, exceptuando aquéllas asignaturas que por su naturaleza requieran de más tiempo. Se deberá programar dentro de las fechas establecidas en el calendario oficial de la Dirección de Servicios Escolares.
- d) Tendrá derecho a presentarlo quien no se pase del límite de horas de inasistencias permitido en la materia (18% del total de horas del curso). Estos límites son:
  - Materia 3 horas/semana = 9 horas
  - Materia 4 horas/semana = 12 horas
  - Materia 5 horas/semana = 14 horas
  - Materia 6 horas/semana = 17 horas
- f) Este reporte debe entregarse en la Dirección correspondiente, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presentación del examen.
- h) El alumno podrá solicitar revisión por escrito de dicha evaluación ordinaria ante la Dirección de Escuela correspondiente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

#### **ART. 27o.**

Todo reporte de plagio, copia o suplantación en cualquier tipo de examen o actividad de aprendizaje para fines de evaluación se hará constar en el expediente del alumno, quien será reprobado en el curso involucrado. Ocurrendo un segundo reporte de esta naturaleza, durante su estancia en el CETYS Universidad, el alumno involucrado será dado de baja de la institución, en forma definitiva.

### **CAPITULO IV SANCIONES DISCIPLINARIAS**

#### **ART. 42o.**

Se considerarán como faltas sancionables:

- a) Las que cometidas dentro o fuera de la institución perjudiquen el honor y el buen nombre de la misma.
- b) Las vejaciones que unos alumnos den a otros.
- c) Las riñas dentro de la Institución o en eventos organizados por el CETYS dentro o fuera de la Institución.
- d) La falta de respeto a cualquier miembro de la institución o visitantes de la misma.
- e) Hacer caso omiso de órdenes, indicaciones, instrucciones, medidas preventivas, etc., de cualquier maestro, directivo o empleado de la institución.

- f) La realización de actos que comprometan la salud de algún miembro de la institución.
- g) Las que entorpezcan las actividades académicas.
- h) La suplantación de personas.
- i) La sustracción, destrucción o daño intencionado de los bienes pertenecientes a la Institución, al personal de ésta o a los mismos alumnos.
- j) Ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la institución; el uso o posesión de drogas o enervantes ilegales; el presentarse en la Institución bajo efectos de las sustancias señaladas.
- k) El incitar a otra(s) persona(s) a que usen drogas o enervantes ilegales o el traficar con ellas.
- l) El ejecutar actos o manifestar conductas que tradicionalmente sean considerados como inmorales.
- m) El comerciar, pedir cosas, dinero o ayuda usando el nombre de la Institución, sin la autorización previa y escrita de la misma.
- n) Hacer proselitismo político o religioso dentro de la Institución.
- o) La portación de armas de fuego, punzo cortantes o de cualquier tipo, dentro de la Institución. Se denunciará el hecho a las autoridades correspondientes cuando lo amerite.

## **10. Directorio Institucional.**

Dr. Fernando León García  
**Rector del Sistema CETYS Universidad**

Dr. Alberto Gárate Rivera  
**Vice Rectora Académica**

C.P. Arturo Álvarez Soto  
**Vice Rector Administrativo**

Dr. Scott Venezia Corral  
**Director del Colegio de Administración y Negocios**

Dr. Alberto Gárate Rivera  
**Director del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dr. Miguel Alberto Salinas Yáñez  
**Director del Colegio de Ingeniería**

Dr. Jorge Rocha Yáñez  
**Director de Planeación y Efectividad Institucional**

Ing. Sergio Rebollar Mc Donough  
**Director de Tecnología de Información**

Lic. Carlos H. García Alvarado  
**Director de Avance Institucional**

Lic. Carlos H. García Alvarado  
**Director de Campus Ensenada**

Mtro. Mario Abraham Dipp Núñez  
**Director de Campus Mexicali**

Mtra. Jessica Ibarra Ramonet  
**Directora de Campus Tijuana**

Dr. Carlos González Campos  
**Director Académico, Campus Ensenada**

Ing. Mauro Chávez López  
**Director Académico, Campus Mexicali**

Dra. Patricia Valdés Flores  
**Director Académico, Campus Tijuana**